



**Carmelitas  
Descalzos**

## **Colegio Liceo Sagrado Corazón**

**Centro de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato  
Real, 225. 11100 San Fernando. (Cádiz)**

Tel.: 956 88 13 22. Fax: 956 88 96 72. [www.liceosc.com](http://www.liceosc.com)

**Cod: P.E.02.01 P.E.C.**

**Rev.: 0**

**Fecha: 09/11/2009**

# **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

<b>Elaborado por:</b> <b>Equipo Directivo.</b> <b>Fecha: 06/10/2009</b>	<b>Revisado por:</b> <b>Director.</b> <b>Fecha:15/10/2009</b>	<b>Aprobado por</b> <b>Consejo Escolar.</b> <b>Fecha:09/11/2009</b>
<b>Este documento es propiedad del Colegio Liceo Sagrado Corazón, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del mismo.</b>		



## INDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
1.1. Carácter Propio	3
1.2. Naturaleza de los colegios de Carmelitas Descalzos	3
1.3. Marco Legal	5
2. Características de los miembros de la Comunidad Educativa	5
2.1. Queremos que nuestro alumnado sea "Luz para un nuevo amanecer"	6
2.2. Organización general del Centro	7
2.3. Grupos y Niveles	7
2.4. Nuestro Organigrama	8
3 Entorno inmediato en el que se ubica el Centro	8
3.1. El entorno del Centro	8
3.2. Origen y Desarrollo	9
4 Realidad social, local, autonómica, nacional e internacional.	9
4.1. Entorno humano y social	9
4.2. Ocupación de las familias	10
4.3. Nivel de formación de las mismas	10
4.4. Tendencia demográfica	10
4.5. En lo religioso	10
4.6. Circunstancias socio familiares del alumnado	10
4.7. Circunstancias socio familiares del profesorado y PAS	10
5 Prioridades pastorales de la Iglesia.	11
6 Dimensiones, ámbitos e indicadores del proyecto.	12
6.1. Dimensiones y Ámbitos	12
6.2. Indicadores del Proyecto Educativos	12
7. Objetivos Generales y Finalidades Educativas.	15
8 Oferta Educativa: Criterios Generales para la elaboración de las Programaciones Didácticas, Áreas, Materias o Centro de Interés	19
9 Competencias Básicas (Indicadores y Descriptores)	19
10 Metodología	28
11 Atención a la Diversidad	30
12 Optatividad	42
13 Criterios y Procedimientos de evaluación, Promoción y/o Titulación	43
14 Criterios para organizar el tiempo escolar, y extraescolar	61
15) Procedimiento para suscribir compromisos educativos con las familias	62
16) Anexos:	64
I. R.O.F.	
II. P.O.A.T.	
III. Plan de Convivencia	
IV. Plan de Formación del Profesorado	
V. Gestión de la Calidad.	



## **1. INTRODUCCIÓN**

El Proyecto Educativo de Centro es el documento que expresa nuestras señas de identidad. Es el auténtico referente, con carácter sistémico e integrador, del principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión.

### **1.1. Carácter Propio**

#### **Identidad y sentido de nuestra vocación carmelitana**

Los Carmelitas Descalzos interpelados por el Evangelio, quieren responder a esta invitación que nos hace el Señor a colaborar en su obra redentora de modo singular, viviendo con fidelidad el carisma teresiano-sanjuanista:

- a) Vivir" en obsequio de Jesucristo".
- b) Acogiéndose a la protección de Nuestra Madre la Virgen María e imitándola como modelo de seguimiento y configuración con Cristo;
- c) Formando una comunidad fraterna basada en la caridad: "pequeño colegio de Cristo".
- d) Ser amigos de Dios mediante una vida orante y dóciles a las inspiraciones del Espíritu Santo;
- d) Trabajan al servicio de la Iglesia y de los hombres.

#### **Magisterio teresiano-sanjuanista**

De la pedagogía de Santa Teresa de Jesús queremos enseñar:

- a) El amor fuente de unidad y encuentro con Dios y los hombres.
- b) Ser feliz con lo que uno tiene siguiendo a Cristo pobre y comprometido con el mundo, amando a las demás al estilo de Cristo, llegando incluso a dar la vida si fuera necesario.
- c) Siendo humildes (Andar en Verdad). Alcanzando un conocimiento profundo de sí mismo y de Dios.

Sus escritos por ser libros vivos muestran el modo de orar que ella tenía. Por esta razón fue declarada Doctora de la Iglesia por el Papa Pablo VI.

De la pedagogía de San Juan de la Cruz queremos enseñar:

- a) La humildad, caridad, cariño y paciencia en el trato con los demás especialmente los más débiles.
- b) Las cualidades para el trato con los demás, la alegría el amor a la naturaleza, el gusto por la música y las artes.

Por sus escritos San Juan de la Cruz es maestro y guía de toda la humanidad.

### **1.2. Naturaleza de los colegios de Carmelitas Descalzos**

Del Evangelio brotan la razón de ser de nuestros Centros: la evangelización de los jóvenes. Ellos no son sólo destinatarios del mensaje de Jesús, sino que han de ser también protagonistas.



Dado que ellos son el futuro queremos que el proceso educativo que se lleva a cabo en nuestros centros consiga el desarrollo integral y armónico de nuestros alumnos y alumnas: desarrollo lingüístico, musical, lógico-matemático, espacial, cinestético-corporal, intrapersonal, interpersonal, emocional, espiritual.

A continuación presentamos el perfil del joven que nuestros centros educativos buscan formar como reto y tarea para la Iglesia y el mundo de este siglo XXI:

- a) El joven va conociéndose a sí mismo, valorando sus cualidades, desarrollando sus potencialidades y reconociendo sus límites con el fin de que se acepte y valore de forma positiva como persona.
- b) Es capaz de amar y de crear vínculos afectivos fieles y profundos con las personas que le rodeen, en especial con sus familiares y compañeros/as del colegio.
- c) Asume de un modo sano su sexualidad en la reciprocidad de amor y respeto entre la mujer y el hombre.
- d) Crece en responsabilidad y compromiso y realiza un buen uso de su tiempo libre.
- e) Es una persona dotada de conciencia, honesta e íntegra, coherente consigo misma que se siente feliz haciendo el bien.
- f) Valora el trabajo como una forma de realización personal. Se siente útil, valioso, por el servicio que desarrolla.
- g) Da más importancia a las personas que a las cosas. Se siente interpelado por los problemas que atraviesa el mundo actualmente.
- h) Es una persona inquieta, que apuesta por la verdad, la paz, la solidaridad, el desarrollo sostenible, la justicia y la libertad como columnas básicas de nuestra sociedad.
- i) Valora de forma positiva y cuida el medio ambiente contribuyendo a no deteriorarlo y a llevar una vida cotidiana lo más ecológica posible.
- j) Debe de aceptar y respetar las diferencias de raza, lengua, ideología, religión, sexo, etcétera, como algo enriquecedor, siendo capaz de desarrollar relaciones de empatía con estos grupos sociales.
- k) Es capaz de afrontar conflictos por el camino del diálogo y la no-violencia antes que por el de la confrontación.
- l) Posee conciencia crítica ante los acontecimientos cotidianos.
- m) Se siente parte de una sociedad compuesta por personas que, como él, y buscan la felicidad y es capaz de trabajar en equipo.
- n) Descubre a Cristo como centro de su vida, como amigo que siempre está junto a él, que lo entiende, que sabe por lo que pasa, que lo ama.
- ñ) Ve en la Virgen María a su segunda Madre, acogándose a su protección e imitándola en el seguimiento de Cristo.
- o) Es capaz de ver huellas de Dios en la naturaleza, en las personas, en los acontecimientos cotidianos.
- p) Reconoce que todo lo que tiene -familia, cosas materiales, capacidades, etc.- son dones de Dios y se siente agradecido y responsable ante tales regalos.



q) Se integra en la vida de la Iglesia de forma activa a través de los sacramentos, de la liturgia, de las celebraciones.

r) Es una persona comprometida y servicial con todos, aunque especialmente con aquellos que para Cristo eran los bienaventurados: los que lloran, los pobres, los marginados, los perseguidos...

### **1.3. Marco legal**

- La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece, en su art.126, los documentos que integran el plan de centro.
- Ley 17/2007 de Educación de Andalucía (en adelante, LEA)
- Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.
- Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.
- Decreto 416/2008 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas del currículo de Bachillerato en Andalucía.
- ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo de Educación Infantil en Andalucía.
- Orden de 5 de agosto de 2008, por el que se desarrolla el currículo de Bachillerato en Andalucía.
- Decreto 201/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
- Orden de 9 de septiembre de 1997, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de las escuelas públicas de Educación Infantil y de los colegios públicos de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 200/97 de 3 de septiembre, por el que se establece el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 9 de septiembre de 1997, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## **2. LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Lo que marca la pertenencia de nuestro Colegio a la Iglesia, a la comunidad de seguidores de Jesús, ha de ser el amor y el respeto en las relaciones entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa. No basta con proporcionar a los



jóvenes unos conocimientos teóricos, unas competencias, unas destrezas o unas capacidades si todo esto no va acompañado de caridad. El amor de unos con otros no es sólo un objetivo a alcanzar, sino que es además el modo en que la Comunidad Educativa debe proceder en su labor. El mandamiento del amor alcanza a todos los que formamos la Comunidad Educativa: Institución Titular, alumnos, padres, profesores, departamento de orientación pedagógica y el personal de administración y servicios.

La Institución Titular del Colegio es la Orden de los Hermanos Descalzos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo (Carmelitas Descalzos de Andalucía) y es la responsable de la definición, interpretación y continuidad de los principios y criterios de actuación que garantizan la calidad de la educación cristiano-carmelitana en nuestros centros educativos:

- a) Los alumnos son los protagonistas de su formación. Intervienen activamente en la vida del Colegio y asumen responsabilidades según las capacidades propias de su edad.
- b) Los padres, como principales responsables de la educación de sus hijos, han de participar de la vida del Colegio y deben dialogar con los tutores de los alumnos/as para que la acción educativa sea más eficiente.
- c) Los profesores juegan un papel decisivo en el Colegio, ya que están directamente implicados en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo. Han de cumplir su tarea de la forma más profesional posible, adaptando el área/materia a las características y singularidades propias de los alumnos/as, y estableciendo vínculos de afectividad con éstos, de modo que ellos sientan el Colegio como su segunda casa. Además deben coordinarse entre sí de modo vertical -en los distintos departamentos y Equipos de Ciclo y de modo horizontal en los distintos cursos y ciclos académicos.
- d) El Departamento de Orientación ha de ser un instrumento eficaz en la ayuda individual y colectiva en la consecución de los objetivos educativos.
- e) El personal de administración y servicios presta una valiosa colaboración realizando funciones totalmente necesarias para el buen funcionamiento del Centro.

## **2.1. Queremos que nuestro alumnado sea "Luz para un nuevo amanecer"**

Son el futuro. Ellos moverán el mundo. Por eso nuestra razón de educar no es sólo la de proporcionarles los medios para que lleguen a ser todas esas cosas, sino principalmente la de concienciarles de que todos ellos tienen algo en común: todos han nacido para ser luz que ilumine a las gentes del siglo XXI.

Necesitamos un nuevo amanecer, una nueva forma de vivir en la que todos seamos importantes, en la que vivamos la fraternidad, un mundo en el que la paz sea una realidad para los pueblos, en el que nadie tenga que abandonar su tierra para buscar un futuro incierto: Otro mundo mejor es posible. (Gaudium et Spes, 1).

En nuestro Centro no queremos formar a jóvenes gregarios ni conformistas con los problemas de hoy, sino a personas que luchen por la paz y la justicia desde la verdad y el amor, al estilo de Jesús de Nazaret y con la fuerza que nos da su Espíritu Santo en esta gran comunidad abierta al mundo que llamamos Iglesia.



## **2.2 Organización general del Centro**

El Colegio Liceo Sagrado Corazón es un centro integrado y en él se imparten las enseñanzas de Educación Infantil Orden Ministerial del 10 del 11 de 1976 (BOE 22/2/1977), Educación Primaria Orden Ministerial del 10 del 7 de 1975 (BOE. 29/8/1975)., Educación Secundaria Obligatoria Orden Ministerial del 11 del 10 de 1978 (BOE 13/1/1979) y Bachillerato Orden Ministerial del 12 del 9 de 1978 (BOE 1/12/1978). Posteriormente en la Orden de 2 de Junio de 1997 (BOJA nº 75 de 1 de Julio de 1997) se concede la autorización definitiva como "Centro de Educación Infantil", "Centro de Educación Primaria" con 18 unidades, "Centro de Educación Secundaria" "Centro de Bachillerato". En la Orden del 10 de Julio de 2007 (Boja nº 157 de 9 de Agosto de 1997) se autoriza al Centro el Aula de Apoyo a la Integración.

Cuenta con el Nº de Código de Centro: 11005019, (BOE.17/3/1978) en el Registro de Centros y su C.I.F. es Nº de Identificación Fiscal: R-1100108 -H.

El Centro disfruta de autonomía en el ámbito pedagógico y organizativo de acuerdo a lo que establezcan las disposiciones legales vigentes. En los niveles de Educación Infantil (2º Ciclo), Primaria y Secundaria Obligatoria está acogido al régimen de conciertos regulado en el Título IV Capítulo IV de la LOE y en sus normas de desarrollo.

El Carácter Propio del Centro reúne los requisitos establecidos en el artículo 115 de la LOE, y todos los miembros de la Comunidad Educativa lo conocen y lo aceptan como descripción del modelo educativo que el Colegio ofrece a la sociedad en el marco de la libertad de enseñanza, conforme a su Titularidad o Carácter Propio el Centro es confesional católico.

El Centro se configura como una Comunidad Educativa integrada por el conjunto de personas que, relacionadas entre sí e implicadas en la acción educativa, comparten y enriquecen los objetivos del Centro.

Todos los integrantes de la Comunidad Educativa deben respeto al Ideario o Carácter Propio del Centro, al que habrán de adaptar, sin merma de los derechos y libertades que les son propios.

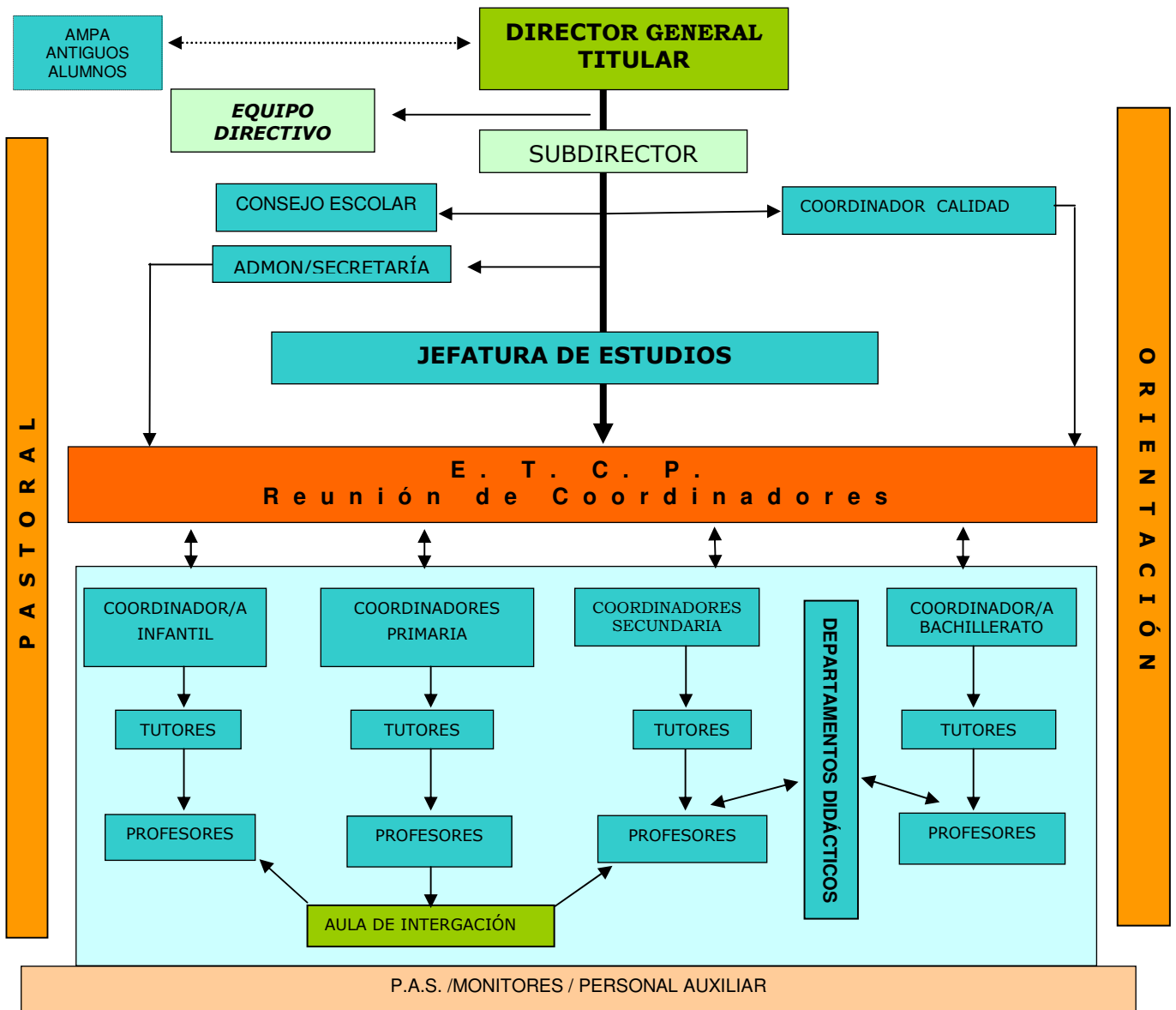
El Centro, de acuerdo con el Ideario y como se ha hecho referencia anteriormente, tiene como objetivo fundamental la educación integral de los alumnos mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades físicas, psicológicas, socioculturales y trascendentes

## **2.3. Grupos y niveles:**

El Centro tiene autorización para 9 aulas de Educación Infantil (225 puestos escolares); 18 de Educación Primaria (450 puestos escolares) más un Aula de Apoyo a la Integración; 12 de Educación Secundaria Obligatoria (360 puestos escolares) y 6 de Bachillerato (210 puestos escolares) en dos de sus modalidades: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales.



## 2.4 Nuestro Organigrama



## 3 EL ENTORNO INMEDIATO EN EL QUE SE UBICA EL CENTRO

El Centro LICEO SAGRADO CORAZON es una escuela católica que fiel al mensaje de Cristo, interpretado por Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, se ofrece como servicio a la maduración del educando mediante la entrega generosa de los educadores; la creación de un ambiente de fraternidad, optimismo y alegría; la apertura a todos los niños sin discriminación alguna; la integración en el medio social y cultural inmediato y la respuesta a las necesidades reales de los educandos y de la sociedad.

### 3.1. El Entorno del Centro

El Colegio Liceo Sagrado Corazón está emplazado en la zona Oeste de la ciudad de San Fernando, calle Real 225. San Fernando está ubicado en la provincia de Cádiz, a una distancia de unos 7 Km. de Cádiz capital.





Actualmente nuestra ciudad cuenta con una población cercana a los 100.000 habitantes.

La ubicación del Centro se enclava en una zona de clase media pero con una situación ideal al estar en la principal arteria de la ciudad.

### **3.2. Origen y Desarrollo**

El traslado de los estudiantes Carmelitas de filosofía a Córdoba a finales de la década de los 40 del siglo pasado va a propiciar el inicio de la actividad docente por parte de la Comunidad de los Carmelitas Descalzos de San Fernando. Al quedar libres las dependencias conventuales se plantean el establecimiento del colegio reconocido de segunda enseñanza Liceo del Sagrado Corazón existente en la ciudad, donde los frailes desempeñan la Dirección espiritual e imparten clases de religión.

La falta de espacio mueve a los profesores cooperativista a ceder la propiedad del Colegio a los Carmelitas, a cambio de garantizar los puestos de trabajo, firmándose el acuerdo ante notario el 4 de Junio de 1949. Esta firma supone igualmente el traslado del antiguo colegio al edificio conventual. Esta iniciativa sale adelante y muy pronto el centro alcanza un gran prestigio entre la población "isleña".

El crecimiento del establecimiento educativo y el mal estado de conservación de las dependencias obligan a realizar un nuevo edificio, sufragando todos los costes la propia Orden, iniciándose su construcción en 1969. La primera fase del proyecto se inaugura en Enero de 1970, comenzándose de inmediato la construcción de la segunda y última.

La importante labor educativa del Liceo Sagrado Corazón es una de las claves de su notoria proyección en la ciudad. En las aulas de este centro se han formado miles de jóvenes a lo largo de su más de medio siglo de existencia, que avalan una brillante trayectoria. De los 146 alumnos contabilizados en el año de su inauguración se ha pasado a más de 1270 con los que cuenta en la actualidad.

El Centro se ha ido adaptando a la legislación vigente en cada momento y, según la demanda social, va consiguiendo la autorización definitiva para impartir las enseñanzas establecidas, hasta llegar a la situación actual.

La Entidad Titular responsable del Colegio Liceo Sagrado Corazón es la Provincia religiosa del Santo Ángel de la Guarda de la Orden de Carmelitas Descalzos, legalmente constituida, con personalidad y capacidad propias reconocidas por la legislación general vigente.

## **4. La realidad social, local, autonómica, nacional e internacional del Centro**

### **4.1. Entorno humano y social**

El principal rasgo con el que podemos definir a las familias que traen a sus hijos a nuestro Centro es la heterogeneidad, en muchos aspectos.

En lo académico, creemos que las familias están preocupadas, por lo general, por la educación de los hijos. La formación religiosa no es la motivación primera que las mueve a traer sus hijos al Centro, pero sí determinados valores como el orden, la



disciplina, la constancia, el esfuerzo, la responsabilidad, la atención personalizada o la calidad entre otros.

#### **4.2. Ocupación de las familias**

Las familias de clase social media/media-baja, en las que se aprecia un alto nivel de consumismo, a veces enfocado con criterios no del todo correctos. Laboralmente, la mayor parte de los padres de nuestros alumnos son empleados, funcionarios y profesionales liberales y es frecuente que trabajen padre y madre.

#### **4.3. Nivel de formación de las mismas**

En cuanto al nivel de formación de las familias, se podría calificar de medio, dentro de esta región, ya que gran parte de los padres tienen estudios universitarios o similares y el resto, al menos, los estudios obligatorios o algo más.

#### **4.4. Tendencia demográfica**

De acuerdo con lo indicado en la ubicación del colegio, las perspectivas de futuro no indican una tendencia al crecimiento demográfico en la zona, si atendemos a los planes de construcciones que están proyectados y anunciados.

#### **4.5. En lo religioso**

En lo religioso, no hay rechazo explícito hacia la formación que se ofrece. Lo que predomina, en estos últimos años, es una indiferencia que merma el compromiso en las acciones pastorales.

#### **4.6. Circunstancias socio familiares del alumnado**

El ambiente social-familiar de nuestro alumnado, hoy por hoy, en un 95% es bueno, en los diversos aspectos en los que se desenvuelve la vida familiar: matrimonio canónico, entrega a los hijos y su mejor formación, unión familiar, empleo, etc.; no obstante, se palpa también la crisis familiar en diversos casos con separaciones, divorcios, parejas poco estables, etc. Las mismas adopciones y pérdida de empleo son circunstancias a considerar en este aspecto. De momento, la situación es buena, pero la realidad nos obliga a no perder de vista ciertas situaciones familiares y sus posibles consecuencias negativas. Se aprecian, además, dos tipos de posturas extremas: familias que no muestran demasiado interés por la educación de sus hijos y familias que mantienen una postura de hiperprotección hacia ellos.

En lo social, se viene apreciando en los últimos años un aumento de los alumnos procedentes de otras culturas.

#### **4.7. Circunstancias socio familiares del profesorado y PAS**

En lo que se refiere al profesorado y al personal no docente ocurre algo semejante a lo indicado arriba, pero en menor proporción.



## **5. LAS PRIORIDADES PASTORALES DE LA IGLESIA**

Hoy día la apuesta prioritaria de la escuela católica es la renovación para alcanzarlo la Iglesia nos proponen estos puntos a desarrollar:

1. Motivar y formar a los miembros de la comunidad educativa sobre los principios, valores y compromisos que conlleva la Persona y Mensaje de Jesucristo como centro y fuente del ideario propio de la escuela católica.
2. Fomentar cursos de formación de los directivos y del profesorado con relación a su identidad cristiana y su responsabilidad en el desarrollo del Ideario del colegio.
3. Insertar, como elemento básico en la formación de los alumnos, la participación en la celebración de algunos sacramentos y otros actos comunitarios litúrgicos en coordinación con el ordinario diocesano.
4. Dar a la clase de religión especial importancia como espacio formativo para que el saber religioso ocupe el lugar que le corresponde en la formación integral.
5. Informar a los padres sobre la acción educativa del colegio y promover actividades para ayudarles a asumir sus responsabilidades en la educación de sus hijos.
6. Promover la colaboración interinstitucional en todos los campos: en la formación teológico-pastoral de los profesores laicos, intercambio de experiencias pastorales y educativas, de gestión y viabilidad de los propios colegios.
7. Estudiar y coordinar con la diócesis y parroquia respectiva las fórmulas posibles para la pervivencia de los centros católicos, con todo lo que implica su carácter propio.
8. Cuidar la selección de los educadores laicos con criterios de adecuación a la identidad católica de nuestras escuelas.
9. Participar en la elaboración y compromisos del proyecto de pastoral educativo de las diócesis, buscando cauces para una mayor colaboración con la pastoral educativa diocesana y motivando la comunión con los pastores.
10. Fomentar la relación entre los centros educativos, las parroquias y las diócesis, para promover la coordinación del mejor servicio a la educación, favoreciendo la responsabilidad e inserción de las familias.
11. Potenciar la acogida de personas de otras culturas en los centros católicos, desde la concepción del Proyecto Educativo basado en los valores universales del Evangelio.
12. Fortalecer la titularidad de los centros católicos, facilitando la adopción de medidas que garanticen su continuidad como colegios católicos.
13. Programar y coordinar acciones que faciliten la inserción social y educativa de los más necesitados.



## **6. DIMENSIONES, ÁMBITOS E INDICADORES DEL PROYECTO EDUCATIVO**

### **6.1. Dimensiones y Ámbitos.**

En nuestro Proyecto Educativo a la hora de trazar los objetivos generales del mismo tendremos en cuenta qué perfil de persona queremos formar. De ahí se deduce que, previo a definir los objetivos, definamos las dimensiones y ámbitos en los que queremos educar:

- a) Dimensiones:
- Cognitiva (Saber): Valores intelectuales.
  - Tecnológica (Saber hacer): Valores tecnológicos.
  - Estética: Valores estéticos.
  - Afectiva: Valores afectivos.
  - Social: Valores sociales.
  - Ética: Valores éticos.
  - RELIGIOSA: Valores religiosos
- b) Ámbitos: Uno Mismo  
Medio Físico  
Medio Social

### **6.2. Indicadores del Proyecto Educativo.**

Como control de calidad que nos ayude a evaluar este proyecto proponemos los siguientes indicadores:

#### **a) Alumnos**

1. Los alumnos/as tienen un buen nivel de conocimientos y competencial al término de cada curso, ciclo o etapa.
2. Los alumnos/as son sensibles a las manifestaciones estéticas y desarrollan creatividad personal y colectiva.
3. Los alumnos/as manifiestan un adecuado nivel de madurez personal (autoestima, autonomía, equilibrio emocional...).
4. Hay un buen nivel de integración de los alumnos/as en el centro (participación en el aprendizaje y en actividades culturales, sociales, religiosas...).
5. Hay un buen nivel de interacción social de los alumnos/as en el centro (desarrollo de actitudes de tolerancia, aceptación de las diferencias, ausencia de conflictos...).
6. Los alumnos/as desarrollan progresivamente mentalidad crítica ante propuestas de aprendizaje, medios de comunicación y acontecimientos de su entorno.
7. Los alumnos/as desarrollan actitudes éticas de respeto, solidaridad y compromiso frente a los demás y de respeto y responsabilidad ante bienes comunes.
8. Se percibe en los alumnos/as el desarrollo de una religiosidad reflexiva y comprometida.



9. Los alumnos/as suelen tener éxito en estudios o en trabajos posteriores.
10. Los alumnos/as suelen hacer un uso responsable de su libertad en espacios y actividades no regladas.

### **b) Función Docente**

1. El profesorado tiene un buen nivel científico en relación con las materias que imparte.
2. El profesorado cuenta con una buena formación pedagógica y didáctica.
3. El profesorado se encuentra fuertemente motivado para la realización de su trabajo.
4. Hay una programación real en la que los contenidos y las actividades se adecuan a los objetivos previstos y hay una coordinación permanente de las enseñanzas.
5. Los educadores se sienten identificados y comprometidos con el proyecto educativo del centro.
6. Se proporcionan una atención y una orientación personal al alumnado, tanto desde la tutoría como desde el estilo de docencia de cada profesor.
7. Los profesores realizan tareas periódicas de evaluación de su acción docente y acometen acciones planificadas de mejora.
8. Hay un buen cumplimiento de las obligaciones formales del profesor (asistencia, puntualidad, guardias, etc.).
9. El claustro de profesores es estable (no hay cambios frecuentes) y tiene, mayoritariamente, dedicación exclusiva.
10. Los profesores utilizan recursos para integrar a los padres de los alumnos en el proceso educativo de estos.

### **c) Función Directiva**

1. Hay un Proyecto Educativo específico del Centro, elaborado de forma participativa, claramente comunicado a todos los sectores implicados en la educación, que sirve de pauta a todas las actuaciones del Centro y en el que se mantienen los ideales fundacionales.
2. Se ejerce una Dirección creativa con capacidad para establecer objetivos a corto, medio y largo plazo; dinamizar el equipo docente, y cohesionar a todos los miembros y sectores implicados en la educación en el Centro.
3. Se fomenta la participación de los miembros de la Comunidad Educativa en las tomas de decisiones que les afectan, garantizando los objetivos del Proyecto Educativo del Centro y determinando los espacios de autonomía según la función en la acción educativa.
4. Se administran los recursos materiales y humanos con criterios de eficacia educativa.
5. Se planifican las actividades educativas (hay previsión de metas a alcanzar, adecuada distribución en el tiempo, mecanismos de evaluación de logros...).
6. Los posibles conflictos se resuelven mediante diálogo.
7. El Equipo Directivo potencia actividades de formación de los educadores dirigidas a la consecución de los objetivos propuestos.



8. El Equipo Directivo tiene una comunicación fluida y franca con el resto de los educadores y con los padres de los alumnos.

#### **d) Servicios Complementarios**

1. El Centro cuenta con locales e instalaciones suficientes y adecuados a las necesidades que surjan.
2. Los laboratorios y talleres están bien dotados y se utilizan adecuadamente.
3. El centro cuenta con los recursos didácticos de apoyo necesarios y el profesorado los utiliza de forma apropiada.
4. Hay una dotación bibliográfica acorde con las necesidades educativas y los alumnos tienen posibilidad de utilizarla.
5. Se realizan actividades no formales destinadas a completar la formación de los alumnos.
6. Se ofrecen posibilidades de participación de los alumnos en grupos de profundización y compromiso religioso.
7. Hay en el centro profesorado de apoyo especializado dedicado a actividades de refuerzo con los alumnos que tienen necesidades especiales.
8. El Centro cuenta con servicios de orientación psicopedagógica y profesional.
9. Los servicios generales del Centro (administración, subalternos, limpieza, etc.) funcionan con eficacia.

#### **e) Familia**

1. Los padres se suelen poner de acuerdo con los profesores para planificar estrategias de mejora en la educación y el aprendizaje de sus hijos.
2. Los padres tienen una actitud de confianza y estima hacia los profesores de sus hijos.
3. Los padres tienen una actitud positiva ante el aprendizaje de sus hijos (se interesan por sus estudios, valoran más lo que aprenden que las calificaciones, más el esfuerzo que el éxito, etc.).
4. Suele haber en la familia un clima de exigencia y de esfuerzo ante el estudio.
5. Los alumnos cuentan en sus domicilios con un ambiente físico idóneo para el estudio.
6. Suele haber un clima de diálogo y de comunicación entre padres e hijos.
7. El nivel cultural y la actividad profesional de los padres favorece un clima de interés por la educación y el aprendizaje de sus hijos.
8. Hay identificación de la familia con los valores que propone el modelo educativo del centro.

#### **f) Entorno**

1. El Centro tiene presencia e influencia en el entorno social.
2. El conjunto de valores del entorno es próximo o coincidente con la propuesta educativa del Centro.
3. Las propuestas curriculares oficiales facilitan las propuestas de la concepción educativa y del aprendizaje del Centro.



4. El contexto económico y productivo del entorno local ejerce una influencia positiva en la propuesta educativa del Centro.
5. En el ámbito geográfico del Colegio hay posibilidad de elegir el modelo educativo que los padres desean para sus hijos.

## **7. OBJETIVOS GENERALES Y FINALIDADES**

Entendemos el aprendizaje del alumno como un proceso de maduración cognitiva, afectiva, social y de la libertad.

1. La madurez cognitiva. Dotar de una estructura mental que les permita seguir aprendiendo a lo largo de su vida y ser dueños de un pensamiento autónomo, crítico y constructivo:
  - a) Los contenidos de cada área o materias se organizarán de tal manera que, poniendo siempre el valor persona como centro de dicha organización, posibilite al alumno integrar todos los conocimientos de los distintos campos de la ciencia y de la cultura en torno al ser humano y, en consecuencia, la persona se convierta en referente de interpretación de dichas realidades.
  - b) A su vez, entendemos que si los conocimientos no se transforman en capacidades para progresar en el conocimiento, no serán apenas relevantes en el aprendizaje. Por ello, desde el inicio de la escolaridad en nuestro Colegio hasta el final de la misma, se orientará la enseñanza de todas las materias al logro de capacidades y destrezas intelectuales para que el alumno capte información por sí mismo, para que realice las complejas operaciones de elaboración de esas informaciones y pueda comunicarlas con fluidez y precisión.
2. La madurez afectiva. Simultáneamente, y a través de la actividad de aprendizaje, el alumno debe desarrollar los estándares de maduración que se corresponden a su edad en lo referente a la afirmación de su yo o crecimiento de su autoestima. A la hora, pues, de diseñar los objetivos del aprendizaje de nuestros alumnos, establecemos también metas progresivas, en función de las edades, referidas a este campo.
3. La madurez social. En estrecha relación con el desarrollo afectivo, el alumno ha de desarrollar una madurez social. Tal madurez apunta a objetivos de equilibrada integración y creativa interacción social con los distintos círculos personales con los que convive.
4. La madurez de la libertad. En nuestro centro no entendemos la educación simplemente como la acción dirigida al modelado de conductas de nuestros alumnos, sino como una acción de influencia dirigida a posibilitar que vaya haciendo un uso creciente y responsable de su libertad.

Por todo ello, el Colegio articulará toda su enseñanza en torno a objetivos coherentes entre sí a lo largo de los distintos ciclos, progresivos y adaptados a la edad evolutiva de sus alumnos en estos cuatro ámbitos de su desarrollo.

Esta opción de aprendizaje conduce a que la evaluación del progreso educativo del alumno no se lleve a cabo solamente en torno a los conocimientos adquiridos, sino en torno a indicadores de maduración en los espacios aludidos.



Asimismo, los métodos de enseñanza han de ser coherentes con estas intenciones.

La adopción de este modelo de enseñanza-aprendizaje exige el compromiso activo de todos los agentes de la comunidad educativa del centro.

### **Objetivos.**

Para hacer efectivos nuestro Proyecto educativo nos proponemos como guía estos objetivos:

- a) Alcanzar el conocimiento de uno mismo, que comienza por el conocimiento del cuerpo y sigue con el conocimiento de la propia forma de ser, de las verdaderas capacidades personales y ha de llegar a la comprensión del propio ser en tanto que es persona.
- b) Conocer e interpretar el medio físico a través de las leyes y mecanismos que lo rigen, así como las técnicas de estudio, de investigación y de experimentación que le permitan avanzar de forma permanente en su conocimiento.
- c) Conocer e interpretar críticamente el medio social: los distintos mecanismos de funcionamiento, los rasgos culturales y los valores que rigen a las sociedades en los distintos contextos históricos.
- d) Dominar el propio cuerpo mediante un adecuado desarrollo de la psicomotricidad y los hábitos relacionados con la salud.
- e) Alcanzar el dominio técnico de objetos e instrumentos, especialmente de los relacionados con las nuevas tecnologías.
- f) Dominar las habilidades sociales que le permitan desenvolverse de forma fluida y creativa con los demás: flexibilidad, adaptabilidad, comunicación, etc.
- g) Desarrollar un buen gusto en el cuidado equilibrado del propio cuerpo, desde una visión crítica de los estereotipos sociales y desde la aceptación básica de la propia imagen.
- h) Desarrollar la capacidad de admiración, contemplación y goce estético ante las manifestaciones naturales y ante las humanas de contenido artístico. Desarrollo de la capacidad de creación estética.
- i) Desarrollar la capacidad de admiración, contemplación y goce estético del patrimonio histórico y cultural de la sociedad a la que se pertenece, así como del de otros pueblos.
- j) Desarrollar una imagen positiva de sí mismo conducente a un adecuado nivel de autoestima desde el que el educando pueda aceptar sus limitaciones y potenciar sus capacidades.
- k) Capacidad de usar las cosas y los bienes de consumo en función de necesidades reales y de superar dependencias afectivas respecto a ellos.
- l) Capacidad de crear vínculos estables con los demás, de integrarse en los grupos de pertenencia, y de establecer relaciones a través de las cuales se aprenda a dar y a recibir, a dar sin recibir y a entregarse de forma comprometida.
- m) Desarrollar un sentimiento de pertenencia a los distintos grupos con los que se está vinculado sin pérdida de la identidad ni de la autonomía personal.
- n) Desarrollar actitudes de respeto y de cuidado responsable de los bienes comunes y del medio físico.





- ñ) Desarrollar actitudes democráticas, así como de la equilibrada toma de conciencia de deberes y de derechos, y la superación de prejuicios y estereotipos sociales, como base de la interacción social. Desarrollo de la capacidad de trabajar en colaboración con los demás.
- o) Desarrollar progresivamente una conciencia moral autónoma que permita al educando llevar a cabo la incorporación personal de los valores éticos y responder ante sí mismo de los deberes que estos exigen.
- p) Desarrollar actitudes de respeto y defensa de la vida, así como de la utilización de los medios físicos con los que se interactúa en función de fines naturales.
- q) Desarrollar una conciencia clara del valor persona que permita a los alumnos responder ante los demás con actitudes de respeto, de justicia, de solidaridad, etc., y que les induzca, llegado el caso, a tomar parte en acciones comprometidas de ayuda dentro de grupos de voluntariado social.
- r) Capacidad de cultivar la experiencia de la trascendencia religiosa individual, así como de la intimidad religiosa a través de la oración.
- s) Desarrollar una visión cristiana de la realidad del entorno que les permita leer e interpretar los datos de la ciencia y de la cultura desde claves evangélicas.
- t) Desarrollar la capacidad del compromiso cristiano con las realidades sociales y de compartir la experiencia religiosa en comunidad a través de los sacramentos y de otras celebraciones litúrgicas. Desarrollo de la conciencia de pertenencia a la comunidad parroquial correspondiente.

### **Finalidades Educativas**

#### **a) Generales.**

La Comunidad Educativa del Centro Liceo Sagrado Corazón se propone y se compromete a lograr en nuestro alumnado unas Finalidades Educativas que se irán determinando y desarrollando a lo largo de todo el proceso educativo y lo condicionarán a su vez, pues responden a propósitos y finalidades que la sociedad asigna a la escuela en el ámbito más general de los valores y las actitudes, a tono, además, con el carácter pluralista de nuestra sociedad.

Al mismo tiempo, estas Finalidades Educativas irán configurando nuestro Proyecto Curricular de modo continuo, coincidiendo su formulación más general con la propuesta por nuestra Constitución en el Art. 27,2; por la LOGSE en los párrafos 2 y 3 del Preámbulo y en los Art. 1 y 2; por las enseñanzas emanadas de los Evangelios de Cristo; por el Magisterio de la Iglesia y por la pedagogía de interiorización de vida de Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz.

No obstante, existe una Finalidad Transversal que impregna a toda otra finalidad de nuestro Proyecto Educativo y que la podemos articular a través de los siguientes grandes ejes:

1. La educación de los alumnos a través de una vida de interiorización de los valores cristianos inspirados en el magisterio de Santa Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz.
2. Una educación no discriminatoria, orientada a la igualdad y fraternidad entre todas las personas, incluida cualquiera de sus circunstancias personales.



3. La igualdad de oportunidades para todo el alumnado como concreción positiva de la educación no discriminatoria.
4. La apertura de la escuela al entorno, para dar un sentido social y contextual a toda la actividad educativa.

Esta Finalidad Transversal nos exige el compromiso de una actividad educadora regida por unos principios éticos basados en una escala de valores que se transformarán en principios Educativos que no sólo pretendemos que nuestros alumnos ejerciten, sino que se conviertan en contenidos de nuestro Proyecto Curricular.

Inspirado en los principios citados anteriormente, el Colegio Liceo Sagrado Corazón se propone, como finalidades de su acción, hacer posible que los educandos, al término de su escolaridad en el centro, alcancen un nivel de maduración que concretamos en los siguientes rasgos de personalidad:

## b) Específicas

### 1. Finalidades Convivenciales

- a.- El pleno y armónico desarrollo de la personalidad del alumno, donde imperen los valores ético-morales del cristianismo.
- b.- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales del hombre y en el ejercicio de la tolerancia, no discriminación y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia pacífica y cristiana. Favoreciendo la plena integración del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en la vida escolar y social.
- c.- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, estéticos y religiosos.
- e.- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- f.- La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- g.- La preparación para participar activamente en la vida social, cultural, artística, religiosa y lúdica.
- h.- La formación para la paz, la justicia, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos de España, de Europa y del mundo entero.
- i. La participación de padres y madres de nuestro alumnado en la vida del Centro ayudando al crecimiento y fortalecimiento del AMPA.

### 2. Finalidades Pedagógicas:

- a. Desarrollar una educación no discriminatoria que compense las necesidades de nuestro alumnado y respete las diferencias individuales cualquiera que sea su origen.
- b. Ayudar a los alumnos/as con necesidades Educativas Especiales haciendo las Adaptaciones Curriculares oportunas.
- c. Crear hábitos y actitudes de estudio, trabajo individual, orden, aseo...
- d. Fomentar el trabajo en equipo y la ayuda mutua, creando estrategias que favorezcan la motivación.



e. Concretizar unos criterios claros de promoción y titulación en los ciclos y etapas.

## **8. OFERTA EDUCATIVA**

Criterios generales para la elaboración de las programaciones Didácticas de Áreas, Materias o Centros de Interés.

Dado la dimensión y complejidad del Centro, en cuanto a la variedad de niveles educativos que abarca (desde Segundo Ciclo de Educación Infantil hasta Bachillerato), hemos considerado oportuno que todos los Proyectos Curriculares se realicen en documentos como anexos del Proyecto Educativo de Centro. Los responsables de su guarda y custodia así como de comprobar que toda la documentación este cumplimentada los coordinadores Ciclo en Infantil y Primaria y los Jefes de Departamento en Secundaria y Bachillerato supervisados por el Jefe de Estudios.

En el Proyecto Educativo se plasmarán las estrategias que desarrolla el profesorado para alcanzar los objetivos y la adquisición de las Competencias Básicas.

El Proyecto Educativo es dispuesto por la Entidad Titular, incorporando la concreción de los Currículos establecidos por la Administración educativa, a través de los Proyectos Curriculares de Etapa. En su elaboración participarán los distintos sectores de la Comunidad Educativa, sus Asociaciones y los Órganos de Gobierno, gestión y de coordinación del Centro, conforme al procedimiento que establezca la propia Entidad Titular. Dirige su elaboración, ejecución y evaluación el Director General.

El grado de consecución del Proyecto Educativo será un indicador del nivel de calidad de la oferta realizada por el Centro.

## **9. COMPETENCIAS BÁSICAS** (Indicadores, Descriptores, Desempeños y Ámbitos)

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Andalucía ha identificado ocho competencias básicas. El Centro haciendo uso de nuestra autonomía ha establecido 2 competencias más:

### **1. Competencia en Comunicación Lingüística (C1)**

Se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación, de representación, de interpretación y de comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, de las emociones y de la conducta.

Los conocimientos, las destrezas y las actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar



coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

En definitiva, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

### **Descriptoros:**

- Usar el vocabulario adecuado.
- Expresar e interpretar de forma oral y escrita, pensamientos, emociones, vivencias, opiniones, creaciones.
- Leer y escribir.
- Comprender textos.
- Disfrutar escuchando, dialogando, leyendo o expresándose de forma oral-escrita.

### **Desempeños:**

El alumno/a: Conoce y utiliza el vocabulario propio aprendido en las áreas y materias.

Interpreta y expresa adecuadamente de forma verbal y oral lo que piensa, lo que vive, lo que siente, lo que desea.

Conoce y utiliza las reglas ortográfica, sintácticas... cuando escribe y lee.

Comprende textos literario, filosóficos en distintas lenguas y encuentra las ideas fundamentales.

Se divierte cuando dialoga, lee, escribe, se expresa.

### **Ámbito:**

La vida cotidiana, las actividades y todas las áreas/materias, fomentados debates, redacciones, lecturas... sobre todo en las áreas/materias de Lengua, Inglés, Francés.

## **2. Competencia Matemática (C2)**

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

En síntesis, con el desarrollo de la competencia matemática se pretende utilizar espontáneamente los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento



matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

### **Descriptoros:**

- Poner en práctica procesos de razonamiento que llevan a la obtención de información o la solución de los problemas.
- Expresar e interpretar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones. Manejar los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, electos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana.
- Conocer y manejar los elementos matemáticos básicos (números, medidas, símbolos, unidades, decenas, centenas...) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana
- Expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático.

### **Desempeños:**

El alumno/a: Encuentra información y soluciona problemas razonando.

Usa, interpreta y expresa los argumentos matemáticos, las informaciones y datos.

Maneja con destreza los elementos básicos de la matemática.

Conoce el lenguaje matemático expresándolo correctamente.

### **Ámbito:**

La vida cotidiana, en las actividades: gimkanas, concursos, y todas las áreas/materias fundamentalmente en las de ciencias, desarrollando el razonamiento lógico.

## **3. Compet. en el Conocimiento y la Interacción con el mundo físico (C3)**

Se centra en la posibilidad del ser humano interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilite la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.

En conclusión, esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. Asimismo, implica la diferenciación y valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento, y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.



### **Descriptor:**

- Analizar los fenómenos físicos y aplicar el pensamiento científico-técnico para interpretar, predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal.
- Conservar los recursos y aprender a identificar y valorar la diversidad natural.
- Interpretar la información que se recibe para predecir y tomar decisiones.
- Tomar decisiones sobre el mundo físico y sobre la influencia de la actividad humana, con especial atención al cuidado del medio ambiente y al consumo racional y responsable.
- Localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa.

### **Desempeños:**

El alumno/a: Analiza, aplica e interpreta en los fenómenos físicos el conocimiento científico.

Identifica y valora la conservación de la diversidad natural.

La información que recibe le ayuda a predecir y tomar decisiones.

Conoce la influencia que los seres humanos tienen en el medio ambiente, trabaja por la conservación de la naturaleza mediante un desarrollo más sostenible, racional y responsable.

Localiza, busca, analiza e interpreta toda la información sobre la naturaleza diferenciando lo cualitativo y lo cuantitativo.

### **Ámbito:**

La vida cotidiana, las actividades: gimkanas, concursos, visitas y todas las asignaturas, fundamentalmente en las de Ciencias Naturales, Conocimiento de Medio Físico y Social, desarrollando una cultura de la naturaleza.

## **4. Tratamiento de la Información y Competencia Digital (C4)**

Con esta competencia se pretende dotar de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

### **Descriptor:**

- Hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles.
- Buscar, analizar, seleccionar, registrar, tratar, transmitir, utilizar y comunicar la información utilizando técnicas y estrategias específicas para informarse, aprender y comunicarse.
- Utilizar los recursos tecnológicos disponibles para informarse, aprender y aplicarlos a distintas situaciones y contextos.



- Analizar la información de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el colaborativo.
- Aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

### **Desempeños:**

El alumno/a: Utiliza las nuevas tecnologías que están a su alcance cotidianamente.

Aprende y se comunica usando las diversas herramientas que las nuevas tecnologías aportan, para buscar, analizar, seleccionar, registrar, tratar, transmitir la información obtenida.

Aplica lo aprendido y la información hallada en diversos contextos de la vida cotidiana,

Analiza críticamente en el trabajo individual y colectivo la información.

En diversos contextos aplica el conocimiento digital, sus fuentes, donde se encuentra, con un lenguaje correcto y en un soporte adecuado

### **Ámbito:**

La vida cotidiana, las actividades de todas las áreas/materias y NN. Tecnologías.

## **5. Competencia Social y Ciudadana (C5)**

Con esta competencia se pretende hacer posible la comprensión de la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora.

Supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

### **Descriptor:**

- Contribuir a la construcción de la paz y la democracia.
- Ser conscientes de la existencia de diferentes perspectivas para analizar la realidad.
- Disponer de una escala de valores (humanos y morales) construida de forma reflexiva, crítica y dialogada y usarla de forma coherente para afrontar una decisión o conflicto.
- Practicar el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos.
- Reflexionar de forma crítica y lógica sobre los hechos y problemas.



### **Desempeños:**

El alumno/a: Trabaja en la construcción de espacios de paz y democráticos.

Sabe de la existencia de la diversidad a la hora de analizar la realidad.

Aplica de forma reflexiva la escala de valores que ha construido.

Llega a acuerdos a través del diálogo y resuelve conflictos.

Cada hecho o problema lo analiza lógicamente y críticamente por medio de la reflexión.

### **Ámbito:**

La vida cotidiana, las actividades: gimkanas, concursos, y todas las asignaturas, fundamentalmente en las de Ciencias Sociales y Conocimientos de Medios Social y Natural desarrollando un conocimiento diverso de la sociedad.

## **6. Competencia Cultural y Artística (C6)**

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente que enriquece y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

En definitiva, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

### **Descriptoros:**

- Apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales.
- Cultivar la propia capacidad estética y creadora.
- Valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo intercultural.
- Conocer y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico de la comunidad y de otros pueblos.
- Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos.

### **Desempeños:**

El alumno/a: Vive las manifestaciones culturales, disfruta de ellas y las valora.

Trabaja en el aprendizaje de su capacidad estética y creadora.

Respeto y valora la libertad de expresión, el diálogo y la diversidad cultural.





Conoce, valora y conserva el patrimonio cultural y artístico andaluz.

Expresa su creatividad, su iniciativa e imaginación en las expresiones artísticas

**Ámbito:**

La vida cotidiana, las actividades y todas las áreas/materias especialmente las Ciencias Sociales, Conocimientos del medio Social y Natural y la Religión.

**7. Competencia para Aprender a Aprender (C7)**

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Como conclusión, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

**Descriptor:**

- Adquirir confianza en sí mismo y gusto por aprender.
- Tener conciencia de las capacidades de aprendizaje: atención, concentración, memoria, comprensión y expresión lingüística, motivación de logros, etc.
- Adquirir responsabilidades y compromisos personales.
- Ser consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y físicas).
- Saber transformar la información en conocimientos propios.

**Desempeños:**

El alumno/a: Desarrolla su autoestima y quiere seguir aprendiendo.

Conoce sus límites y sus capacidades para trabajar: la atención la concentración, la memoria, la comprensión y expresión lingüística y la motivación.

Es responsable en los compromisos.

Transforma la información en conocimiento propio.

**Ámbito:**

La vida cotidiana, las actividades y todas las asignaturas desarrollando el aprendizaje autónomo.

**8. Autonomía e Iniciativa Personal (C8)**

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.



Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales en el marco de proyectos individuales o colectivos- responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

Supone poder transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

### **Descriptoros:**

- Aprender de los errores.
- Mantener la motivación y autoestima.
- Valorar las ideas de los demás.
- Adecuar sus proyectos a sus capacidades, organizando tiempo y tareas.
- Conocerse a sí mismo y autocontrolarse.

### **Desempeños:**

El alumno/a: De sus propios errores son fuente de conocimiento.

Es capaz de mantener la motivación para aprender.

Escucha y valora las ideas de los demás.

Sabe organizar el tiempo y las tareas teniendo en cuenta su capacidad.

Se conoce y autocontrola.

### **Ámbito:**

La vida cotidiana, las actividades y todas las áreas/materias y desarrollando su iniciativa y autonomía.

## **9. Competencia para el Desarrollo de Hábitos de Salud y Deporte (C9).**

Esta competencia se orienta en: crear en el alumnado hábitos de vida saludable, desarrollar una dieta equilibrada, iniciarse en la práctica deportiva, ayudar a conseguir la adquisición de valores y actitudes que ayuden a llevar una vida equilibrada.

Desarrollando las capacidades: actitud positiva en el ejercicio físico y el deporte, a alimentarse mediante una dieta equilibrada, vivir personal y en grupo eludiendo riesgos que pongan en peligro la propia vida.

En definitiva se pretende desarrollar una cultura de la actividad física y deportiva y de hábitos saludables de vida desde un doble perspectiva la personal y grupal.

### **Descriptoros:**

- Adquirir hábitos de vida saludable y deportiva.
- Entender que son hábitos de vida y deporte saludable.
- Distinguir formas básicas de vida saludable.
- Participar en eventos de vida sana y deportivos.
- Practicar deporte.



### **Desempeños:**

El alumno/a: Tiene hábitos saludables y deportivos.

Entiende los hábitos de vida y deportivos saludables.

Sabe las formas básicas de vida saludable.

Le gusta participar en los acontecimientos que desarrollan hábitos de vida sana y deportiva.

Práctica deporte.

### **Ámbito:**

La vida cotidiana, las actividades deportivas de consumo, al aire libre, fundamentalmente de Educación Física desarrollando una educación integral.

## **10. Competencia Espiritual (C10).**

Esta competencia hace referencia al modo de desarrollar la percepción del fenómeno religioso, a asumir los roles religiosos expresados en conceptos, símbolos, ritos, cómo comunicamos y vivimos en dimensión comunitaria los valores religiosos, y la aportaciones que lo religioso aporta al propio individuo.

Pretendemos desarrollar las capacidades: de percepción y expresión del fenómeno religioso, de interpretar el lenguaje religioso, de razonar las cuestiones religiosas y éticas, de diálogo activo, reflexivo y de expresión del fenómeno religioso.

A modo de conclusión queremos desarrollar en nuestro alumnado una conciencia de lo trascendente en la búsqueda del principio de la existencia.

### **Descriptoros:**

- Expresarse y comunicarse con otros.
- Actuar desde motivaciones religiosas, especialmente la experiencia carmelitana.
- Entender e interpretar lenguaje y testimonios religiosamente significativos.
- Explicar ideas básicas religiosas (dignidad de la persona, amor al prójimo, justicia...).
- Identificar motivos y elementos religiosos en la cultura y someterlos a crítica y aclarar su significado.

### **Desempeños:**

El alumno/a: Expresa y comunica su experiencia con otros.

La motivación religiosa le ayuda a actuar, a compartir su experiencia sobre todo la carmelitana.

Entiende e interpreta el lenguaje y los testimonios religiosos.

Sabe explicar las ideas básicas religiosas (valores).

Identifica motivos y elementos religiosos en la cultura, hace crítica y aclara su significado.

### **Ámbito:**

La vida cotidiana, las actividades y todas las áreas/materias, fundamentalmente en Religión, Ética, Filosofía, Educación para la Ciudadanía desarrollando la dimensión espiritual del individuo.



## 10. METODOLOGÍA

La educación que los Carmelitas Descalzos deseamos ofrecer a la sociedad, a las familias y al alumnado, requiere, como uno de los elementos básicos, una aportación coordinada por parte de todos los estamentos implicados en ella. Sólo así conseguiremos que nuestra acción educativa alcance satisfactoriamente sus objetivos. Por eso:

- Orientamos al alumnado en su trabajo formativo escolar para que descubran sus aptitudes y limitaciones; aprendan a autogobernarse y a desarrollar sus capacidades valorando positivamente y con sentido real su propia autoestima.
- Adoptamos una metodología didáctica abierta y flexible, consecuentemente con los objetivos educativos que persigue el Colegio, valorando justamente la personalidad del alumnado.
- Damos la debida importancia al trabajo intelectual del alumnado, para que llegue al máximo de sus posibilidades en este campo como perfeccionamiento de su propia persona.
- Promovemos en la educación la adquisición de unos valores fundamentales que enriquezcan a la persona, a la familia y a la sociedad con sentido cristiano.
- Favorecemos la educación a través del movimiento y de la expresión corporal, fomentando la adquisición de destrezas y habilidades, potenciando las relaciones de cooperación entre compañeros/as.
- Ponemos los avances tecnológicos al servicio de la educación, preparando al alumnado para la vida, enseñándoles a comprender y criticar las nuevas formas de expresión que van siendo habituales en nuestra sociedad.
- Orientamos al alumnado para que, con sentido solidario, gocen de la naturaleza, la protejan y la cuiden.
- Proyectamos la educación más allá del aula, a través de múltiples actividades formativas, culturales, deportivas y religiosas, que ayuden al alumnado a abrirse a un mundo de dimensiones cada día más amplias y a tomar parte en iniciativas sociales y pastorales.
- Un proyecto de autoevaluación continua nos permite verificar objetivamente el nivel de calidad de la acción global del trabajo educativo del Colegio, para poder adecuarlo constantemente a los intereses y necesidades justas y legítimas, tanto de las familias como del alumnado.

El colegio lo entendemos como una unidad en la existen cuatro etapas diferentes, cada una con sus peculiaridades. Por eso, creemos necesario que existen unas líneas metodológicas comunes, aunque cada etapa tenga algún elemento diferenciador. Proponemos:

### a) Las líneas metodológicas generales:

1. Partiendo de que cada alumno o alumna tiene ritmos de aprendizaje diferentes para elaborar nuestra propuesta educativa queremos realizarla atendiendo a la diversidad favoreciendo su capacidad de aprendizaje y de aprender por sí mismo.
2. Para fomentar la comunicación, la convivencia y compartir esfuerzo queremos que en nuestro alumnado se promueva el trabajo en equipo.



3. En un mundo globalizado donde la adquisición de habilidades competenciales es tan importante queremos que nuestro alumnado conozca y haga un buen uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
4. El proceso educativo lo entendemos como la labor de todo el equipo docente. Queremos desarrollar en nuestro profesorado la coordinación del mismo dando un enfoque multidisciplinar.
5. Apostamos por una metodología activa, participativa y crítica que desarrolle en nuestro alumnado el pensamiento racional y la capacidad de aprender por si mismo con trabajo individual y en grupo descubriendo su entorno y las referencias a la vida cotidiana.

b) Líneas específicas para cada etapa:

### **Infantil:**

1. Por la singularidad de esta etapa la metodología debe ayudar al desarrollo de la autonomía personal del niño o niña que le ayude a su crecimiento físico e intelectual con la adquisición de hábitos y descubriendo la realidad que le rodea por medio de los Centros de Interés o Núcleos Conceptuales.
2. Se estima muy oportuna para esta etapa la colaboración de los padres y madres en el proceso educativo. Para ello se establecerán cauces de comunicación y de participación de los mismos en el aprendizaje de sus hijos.
3. Con la finalidad de acercar al alumnado de esta etapa al uso de la lengua como instrumento de comunicación, expresión y comprensión se desarrollarán líneas metodológicas para que los niños y niñas se acerquen a la lectura y escritura y, de igual modo al conocimiento lógico y matemático, la música y a la lengua extranjera

### **Primaria**

1. Se desarrollarán líneas metodológicas que ayuden al alumnado a fomentar actividades de lectura, escritura y de expresión oral.

### **Secundaria**

1. Se desarrollarán líneas metodológicas que ayuden al alumnado a fomentar actividades de lectura, escritura y de expresión oral.
2. Desarrollar una metodología conducente a la realización de trabajos monográficos interdisciplinares implicando a varios departamentos.

### **Bachillerato**

1. Desarrollar una metodología conducente a la realización, por métodos de investigación, de trabajos monográficos interdisciplinares implicando a varios Departamentos.
2. Animar al alumnado a desarrollar el interés y el hábito por la lectura y que se exprese correctamente en público.



## **11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Cada uno de nuestros alumnos y alumnas tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas. Consideramos que existe una variabilidad natural ligada a diferencias en las capacidades, necesidades, intereses, motivos, ritmo de maduración, estilos cognitivos, condiciones socioculturales, etc.

Una enseñanza que contribuya a favorecer un desarrollo de las competencias básicas imprescindibles para integrarse socialmente, acercándonos a una sociedad andaluza y española más cohesionada, en la que hay un lugar para todas las personas y en la que tiene cabida lo diferente trae beneficios de tipo social.

Por tanto, entendemos la Atención a la Diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del Centro (situaciones de desventaja sociocultural o de salud; de altas capacidades; de compensación lingüística; de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo; o de graves retrasos o de trastornos de la comunicación y del lenguaje).

También puede requerir atención específica el alumnado que presenta un desajuste curricular significativo entre su competencia en el desarrollo de las capacidades y las exigencias del currículo del curso en el que está escolarizado, entre otros, alumnado con retraso madurativo no asociado a necesidades educativas especiales y alumnado desmotivado o con desinterés. Asimismo podemos encontrar a alumnos de incorporación tardía al sistema educativo, por proceder de otros países o de situaciones de desescolarización. (LOE en su Título II, dedicado a la EQUIDAD, Cap. 1, ACNEAE):

Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) (discapacidad psíquica, física o sensorial, o con trastornos graves de conducta). (Disposición Transitoria XI de LOE: Decreto 147/2002, de 14 de mayo, y Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización);

Alumnos a los que se les ha diagnosticado Altas Capacidades Intelectuales.

Alumnos de Integración Tardía en el Sistema Educativo Español.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre (LEA art. 48.3), dicta el marco legal: condiciones, recursos para la aplicación de las diferentes medidas que serán desarrolladas por los centros docentes, de acuerdo con el art. 46 de dicha Ley.

### **La Atención a la Diversidad desde las Competencias**

Las competencias básicas identifican los aprendizajes fundamentales que debe adquirir todo el alumnado (art. 39 de la LEA).

La planificación de las competencias parte de la concepción de una educación que valore y respete las diferencias, transformándolas en oportunidades que faciliten el desarrollo social y personal.



## **Elementos:**

- Los objetivos específicos es desarrollar intereses y capacidades para favorecer la comunicación y la integración. Relación estrecha con las competencias lingüística y social y ciudadana, aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal.
- Los criterios generales atendiendo a dimensiones variadas como el grupo-clase, pequeño grupo y el alumnado individualmente considerado, para estimular el empleo de técnicas apropiadas de aprendizaje y pensamiento, mediante una actuación global que integra, coordina y relaciona diversos recursos, programas, acciones y medidas del profesorado del Centro en su conjunto. Relación estrecha con las competencias aprender a aprender, tratamiento de la información y competencia digital y autonomía e iniciativa personal.
- Las medidas de carácter general dirigidas a todo el alumnado. El diseño de criterios de evaluación y promoción, han de integrar las competencias perfiladas en el Centro y permitirán desarrollar medidas que faciliten adecuar la evaluación a la diversidad del alumnado, el desarrollo de planes de Acción Tutorial y otros programas adecuados a sus características. Relación con la competencias digital, y lingüística.
- Las estrategias organizativas: agrupamientos, métodos, técnicas, actividades y estrategias de evaluación que permitan atender a la diversidad sin modificar elementos prescriptivos. Grupos de refuerzo en aprendizajes instrumentales, y estrategias metodológicas que favorecen la participación del alumnado. Relación con las competencias sociales y ciudadana, lingüística, matemática, aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal.

La identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la toma de decisiones sobre las medidas a adoptar, junto con aquellos alumnos que necesitan la organización de unos recursos personales y materiales concretos (por ejemplo, alumnos de PDC), como las adaptaciones curriculares.

Una vez determinadas las competencias prioritarias para cada caso, no se olvidará que, en conjunto estas medidas estimulan la competencia social y ciudadana de estos alumnos, de sus compañeros y del conjunto de la comunidad escolar. Atención prioritaria necesitará siempre la competencia aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal.

## **La realidad de nuestro Centro**

El punto de partida para la adaptación y adecuación de las distintas medidas y programas que articulan la actuación educativa en atención a la diversidad es la determinación de las principales necesidades educativas que presenta el alumnado del Centro.

Somos un Centro de tres líneas en las etapas educativas de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato que desarrolla la atención a alumnos de necesidades educativas especiales y alumnos que presentan lagunas educativas. El equipo docente cuenta con profesionales especializados en la atención a ACNEE. Cada curso se propone como trabajo continuado, buscar cauces de comunicación y coordinación que permitan ofrecer una educación de calidad y equidad, al tiempo que favorezcan la atención educativa y el proceso educativo de los alumnos.



Al Centro acuden mayoritariamente hijos de familias de clase media y media baja que colaboran en líneas generales con las propuestas educativas que se realizan desde el Equipo Educativo.

El Departamento de Orientación, con la ayuda de Servicios Sociales y de otros agentes externos, trabaja con aquellas familias que están dentro de los márgenes de la exclusión social.

### **Los objetivos que queremos conseguir**

En función del análisis y valoración de necesidades, especificamos los objetivos que se pretenden conseguir, los cuales hacen referencia a los siguientes ámbitos:

- Desarrollo personal y social.
- Desarrollo cognitivo.
- Mejora de la convivencia.

Estos ámbitos se desarrollan con el trabajo constante de: alumnos, profesores y familias.

### **Objetivos para los alumnos**

- Favorecer la aceptación y valoración de las diferencias entre los compañeros como un hecho de enriquecimiento en la comunidad educativa.
- Potenciar el respeto y desarrollar actitudes y valores que favorecen la convivencia.
- Prevenir que las dificultades de aprendizaje se agraven aprovechando las medidas de atención a la diversidad.
- Alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades:

Expresión oral correcta.

Mecánica lectora.

Competencia lectora.

Expresión escrita adecuada.

Mecánica de las operaciones matemáticas básicas.

Resolución de problemas.

Desarrollo de la lógica matemática.

Desarrollo de asertividad.

Pautas para el análisis de problemas.

Aprender a decir no.

Desarrollo de conciencia social.

Obtención de canales de comunicación adecuados con sus compañeros.

Resolución de conflictos.

Trabajo en equipo.

Dinámica de grupos.

Aprovechamiento de los recursos educativos del entorno.

### **Objetivos para los profesores**

- Establecer cauces de colaboración y coordinación y lograr una reflexión, planificación y toma de decisiones compartidas.
- Encontrar espacios de convivencia adecuados.
- Conseguir que todos los alumnos obtengan el máximo grado de satisfacción de acuerdo a sus capacidades.





- Dar al alumnado una respuesta que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las capacidades de cada alumno.
- Utilizar metodologías variadas que faciliten la participación del conjunto del alumnado desde una perspectiva inclusiva.
- Potenciar la comunicación y coordinación con las familias.

### **Objetivos para las familias**

- Potenciar la comunicación y coordinación con el profesorado.
- Implicarse y participar activamente en el proceso educativo del alumno en la medida de sus posibilidades.

Su finalidad es recoger los criterios y procedimientos que se arbitran en el Centro para dar una respuesta educativa acorde a las necesidades del alumnado del mismo, que incluya expectativas de logro elevadas para favorecer su desarrollo integral y su habilitación social.

### **La Atención a la Diversidad aborda**

- a) Análisis de la situación de partida y valoración de las necesidades: contexto, tipo de alumnado, oferta educativa del Centro, recursos y medios, medidas adoptadas con anterioridad, dando respuesta a las necesidades detectadas, etc.
- b) Determinación de los objetivos. En función del análisis y valoración.
- c) Medidas que proponemos en el nuestro Centro para atender a la diversidad:
  - Medidas generales.
  - Medidas ordinarias.
  - Medidas extraordinarias.

En cada medida especificamos:

- Justificación de la idoneidad de la medida.
  - Descripción de la misma.
  - Finalidad de su aplicación.
  - Alumnado destinatario.
  - Proceso de incorporación del alumnado.
  - Profesionales responsables y planificación de la coordinación entre los mismos.
  - Temporalización.
  - Seguimiento o revisión de la medida.
- d) Valoración de los recursos existentes en el Centro. Posibles ayudas externas.
  - e) Evaluación y seguimiento de las medidas, momentos, procedimientos y agentes que participan en la revisión.
  - f) Procedimiento de evaluación final, conclusiones y propuestas de mejora para cursos posteriores que se recogen en la memoria final.



## Proceso de elaboración

En el proceso de elaboración, dinamizado por el Equipo Directivo, participan el Departamento de Orientación, el profesorado y es aprobado por el Claustro de profesores de la Etapa correspondiente.

Fases:

- a) Detección de necesidades a partir de la información proporcionada por:
  - El Proyecto Educativo en su conjunto.
  - La Memoria del curso anterior.
  - Los centros de procedencia, alumnado de nueva incorporación.
  - Equipos, órganos y cauces de orientación.
  - Registro de seguimiento del alumnado del centro
  - Otras instancias y organismos del entorno.
- b) Reflexión sobre las necesidades detectadas, basada en:
  - La valoración de la eficacia de las medidas implantadas anteriormente.
  - El estudio de alumnado y situaciones que necesitan una respuesta educativa.
- c) Establecer los objetivos a conseguir.
- d) Propuesta de medidas de Atención a la Diversidad.
- e) Recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades detectadas, valoración de los recursos disponibles y del uso de los mismos.

Los principios para la atención a la diversidad se recogen a continuación:

- a) La integración escolar y la inclusión social
- b) La organización del centro
- c) El currículo flexible
  - Diseñando diversos grados de adquisición de capacidades.
  - Teniendo presente que los contenidos relativos a procedimientos y actitudes marcan menos diferencias que los conceptos.
  - Incorporando objetivos y contenidos relacionados con la diversidad sociocultural y personal, que repercutirá en un mejor clima de aula.
  - Coordinando la labor realizada desde los diferentes Departamentos Didácticos consensuando objetivos, criterios de evaluación...
  - Proponiendo metodologías, que faciliten la participación del conjunto del alumnado.
  - Atendiendo a los aspectos socioafectivos dentro del grupo, además de a los cognitivos, y promoviendo el desarrollo de una autoestima y el respeto a los demás.
  - Una evaluación formativa dirigida a valorar el proceso, el avance en la consecución de los objetivos, ordinarios o adaptados y el tipo de ayuda pedagógica que requiere cada alumno.
  - Evaluando los procesos de enseñanza, y especialmente las medidas de atención a la diversidad, con el fin de ver su adecuación, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.



- d) La reflexión conjunta y en la colaboración entre el profesorado.
- e) La apertura del Centro al entorno. Recursos sociales de la comunidad.

### **Medidas que proponemos**

La Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, establece que las medidas de atención a la diversidad de carácter general para la enseñanza obligatoria, son:

- a) Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- b) Desdoblamientos de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.
- c) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.
- d) Modelo flexible de horario lectivo semanal, que se seguirá para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado.

Para Secundaria dicha la Orden también establece como medidas de Atención a la Diversidad específicas las siguientes:

- a) Agrupación de diferentes materias en ámbitos. Esta medida es especialmente relevante en el primer y segundo curso de la educación secundaria obligatoria para garantizar la transición entre la educación primaria y esta etapa educativa.

Dicha integración podremos hacerla en diferente grado, desde el mantenimiento de programaciones diferenciadas por materias impartidas por el mismo profesor, a la integración parcial o plena de las respectivas programaciones.

- b) Programación de actividades para las horas de libre disposición de los cursos primero y segundo de la educación secundaria obligatoria a que se refiere el art. 13.2 del Decreto 231/2007, de 31 de julio, actividades que proporcionan el complemento educativo más adecuado a las necesidades e intereses del alumnado, promoción de la lectura, laboratorio, documentación o las propuestas por el equipo docente para cada curso.
- c) Oferta de asignaturas optativas propias, de marcado carácter práctico o aplicado.
- d) Agrupaciones de materias opcionales de cuarto curso.

Medidas de Atención a la Diversidad aplicables en nuestro Centro, clasificadas de una manera más pormenorizada.

### **Medidas generales**

Actuaciones y programas dirigidos a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades mediante propuestas organizativas, de adecuación de alguno de los elementos curriculares, sin modificar su naturaleza, que se llevan a cabo desde niveles iniciales de planificación, y propuestas de coordinación.

### **Organizativas**

- a) Organizar los grupos adecuando la composición y el número de alumnos y alumnas a sus características y necesidades.



- b) Crear fuentes de recursos diversificados y adaptados a las necesidades del alumnado.
- c) Organizar grupos de refuerzo
- d) Reducir el número de profesores que atienden a alumnos o a grupos con características específicas.
- e) Coordinar la actuación de los diferentes profesionales. Facilitar, desde la organización, la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el alumnado.
- f) Organizar y optimizar el uso de los espacios, la distribución de los tiempos, los recursos humanos y materiales que posibiliten la puesta en marcha de las medidas de atención a la diversidad.
- g) Docencia compartida, que estará en función de las características y de las necesidades del alumnado y de los grupos, posibilitando la intervención simultánea de varios profesionales.

#### Curriculares

- a) Adecuar objetivos a través de estrategias:
  - Priorizando objetivos y seleccionando los contenidos mínimos.
  - Variando la temporalización de los mismos.
  - Incluyendo objetivos relativos a aspectos que el alumno considere relevantes o que sean relevantes en el entorno al que pertenece dicho alumno.
  - Enriqueciendo el currículo de las áreas con referencias y aportaciones de diferentes culturas.
  - Insistiendo en el desarrollo de las capacidades de tipo afectivo, fomentando la seguridad y la autoestima del alumnado.
- b) Vincular los objetivos de cada área, materia, ámbito o módulo con las capacidades de nivel y de etapa. Clarificar la aportación de cada área, materia, ámbito o módulo a la consecución de los objetivos generales de nivel y de etapa.
- c) Organizar los contenidos en ámbitos integradores.
- d) Adecuar la distribución de contenidos a las características del alumnado.
- e) Utilizar estrategias metodológicas que favorezcan la participación de todo el alumnado y la autonomía en el aprendizaje, entre otras:
  - Aprendizaje cooperativo.
  - Tutoría entre iguales.
  - Desarrollo de estrategias de aprendizaje.
  - Combinación de diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo, bancos de actividades graduadas y otras.
  - Incluir la elaboración de materiales por parte del alumnado como contenido de las diferentes materias.
- f) Seleccionar y utilizar materiales curriculares diversos.
- g) Diversificar los procedimientos de evaluación mediante estrategias como:
  - Adecuar tiempos, criterios y procedimientos de evaluación.



- Variar los tiempos, las formas y los procedimientos de recogida de información.
- Unificar criterios y procedimientos en la recogida de información.
- Registrar sistemáticamente la evolución del alumnado.
- Diversificar los tipos de pruebas en función del alumno/a a quien se dirigen.

### **De coordinación**

a) Propuesta y desarrollo de planes de acción tutorial que incidan en los siguientes aspectos:

- El seguimiento individual y grupal del alumnado.
- El desarrollo integral del alumnado.
- La colaboración periódica con las familias.
- La coordinación del conjunto del profesorado de cada grupo.

b) Propuesta y desarrollo de planes de orientación académica y profesional, que incluyan actuaciones de diverso tipo: formativas, informativas, preparatorias para la incorporación al mundo laboral y otras.

c) Reuniones periódicas del profesorado que interviene con un determinado alumno o grupo para facilitar la coordinación de sus actuaciones.

### **Medidas ordinarias**

Actuaciones y programas dirigidos a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades mediante modificaciones organizativas o curriculares, sin alterar ninguno de los elementos esenciales. Podrán ser las siguientes:

- a) Actividades de recuperación.
- b) Refuerzo en determinadas áreas, asignaturas, ámbitos o módulos.
- c) Medidas de apoyo. Para alumnado con dificultades en competencias básicas imprescindible para posibilitar el avance curricular.
- d) Adaptaciones individuales o grupales no significativas del currículo. Modificación no esencial de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, así como de la temporalización y otros aspectos organizativos.
- e) Agrupamientos flexibles.
- f) Permanencia de un año más en el mismo curso.
- g) Seguimiento individualizado de alumnos y alumnas cuya situación académica, personal o social así lo aconseje.
- h) Selección de materias optativas.

### **Medidas extraordinarias**

Actuaciones y programas dirigidos a dar respuesta a las necesidades específicas del alumnado mediante la compensación o adecuación del currículo ordinario, que conllevan cambios organizativos, modificaciones en alguno de los elementos curriculares considerados esenciales o modificación de los elementos de acceso al currículo.

- a) Adaptaciones grupales del currículo.



- b) Adaptaciones de acceso al currículo, ayudas, recursos materiales y medios técnicos que compensan las dificultades de los alumnos y alumnas con discapacidades físicas o sensoriales para poder acceder al currículo.
- c) Planes individuales de actuación, adaptaciones curriculares individuales.
- d) Flexibilización de la permanencia en el nivel o en la etapa, alumnos y alumnas que hayan sido identificados con alta capacidad (RD. 943/03 de 18 de Julio y en Andalucía la Orden de 1 de agosto de 1996 y las Instrucciones de 16 de Enero de 2007).
- e) Medidas de profundización y enriquecimiento, a los alumnos de altas capacidades, se deberán proponer actividades de profundización y enriquecimiento encaminadas al desarrollo del trabajo autónomo, de la madurez y autonomía personales, así como de actitudes positivas hacia la investigación como forma de aprendizaje.
- f) Actuaciones y programas individuales y grupales: programas de habilidades sociales, de estimulación, de enriquecimiento cognitivo, de ajuste de la personalidad, de resolución de conflictos u otros para compensar carencias asociadas a necesidades educativas específicas.
- g) Medidas de apoyo especializado, atención especializada los alumnos con necesidades educativas especiales que requieran, en un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas, por padecer discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, o por manifestar graves trastornos de la personalidad o de conducta.
- h) Intervención de otros profesionales, cauces de coordinación para que la intervención de auxiliares educadores, diplomados en fisioterapia, diplomados universitarios en enfermería y otros profesionales contribuya a la consecución de objetivos educativos por parte de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, que requieran la intervención de tales profesionales.
- i) Permanencia extraordinaria de un curso adicional en Educación Infantil, Educación Primaria o en Educación Secundaria Obligatoria.
- j) Cualesquiera otras que determine la Administración educativa.

### **Programas específicos que debemos desarrollar:**

1. Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas. Están dirigidos al alumnado de Educación Primaria o de primero o segundo de Educación Secundaria Obligatoria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- El alumnado que no promociona de curso.
- El alumnado que aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- Quienes acceden al primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y requieren refuerzo en las materias instrumentales básicas según lo recogido en el informe a que hace referencia el art. 20.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y Literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera.



2. Programas de Refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.
  3. Planes Específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
  4. Programas de Adaptación Curricular para alumnos y alumnas de Primaria y Secundaria Obligatoria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
    - Alumnado con necesidades educativas especiales.
    - Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
    - Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
    - Alumnado con necesidades de compensación educativa.
    - Alumnado con altas capacidades intelectuales.
  5. Los programas de Adaptación Curricular en su elaboración son de tres tipos:
    - Adaptaciones Curriculares no significativas, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación. Pueden ser grupales.
    - Adaptaciones Curriculares significativas, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.
    - Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Las Adaptaciones Curriculares serán propuestas y elaboradas por el profesor de Apoyo a la Integración y desarrollada por el Equipo Docente, bajo la coordinación del profesor tutor y con el asesoramiento del Equipo o Departamento de Orientación. En dichas adaptaciones constarán las áreas o materias en las que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios.
6. Programas de Compensación Educativa: dirigidos al alumnado que se encuentra en situación de desventaja sociocultural, al perteneciente a minorías étnicas o culturales que lo precisen, a quienes por razones sociales o familiares no puedan seguir un proceso normalizado de escolarización, como es el caso de los alumnos de familias dedicadas a las tareas laborales de temporada o profesiones itinerantes y, finalmente, al alumnado que por decisiones judiciales o razones de enfermedad necesite atención educativa fuera del centro educativo.
- Estos programas están regulados en Andalucía por: Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las aulas temporales de adaptación lingüística; y por el Decreto 167/2003, de 17 junio, y son los siguientes:
7. Programas de lucha contra el absentismo escolar, con actuaciones en el ámbito escolar y en el sociofamiliar, propuestas por las administraciones.

### **Recursos personales y organizativos. Profesionales implicados**

La LOE, en su título III, art. 91.2, señala que todo el profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo. La Atención a la



Diversidad del alumnado, ordinaria y específica, es responsabilidad de todo el profesorado del Centro. Todos están implicados, aportando cada uno su visión y capacitación profesional complementaria, tanto en los niveles de planificación y de organización como en la puesta en práctica de las medidas que, en su caso, se propongan. Destaca el papel de la Jefatura de Estudios como coordinador de todo lo relacionado con la Atención a la Diversidad.

Esta tarea será apoyada por los profesionales de la orientación, que en el desarrollo de sus funciones realizarán propuestas y asesorarán al Equipo Directivo y al resto del profesorado sobre medidas tanto de índole organizativa como curricular, con el fin de dar respuesta a las necesidades que existen en nuestro Centro.

A su vez, el Tutor, figura de referencia de los alumnos de su aula, actuará como coordinador del profesorado que trabaja con ese grupo y será el vínculo más estable de relación con las familias.

Por su parte, el profesorado de las áreas y materias se debe ocupar de adaptar el currículo al alumnado que atiende, desde la programación a la aplicación, priorizando medidas generales frente a otras de carácter más específico. En esta tarea contará con el apoyo y asesoramiento del profesorado especialista (Pedagogía Terapéutica) que, además, realizará actuaciones de trabajo directo con el alumnado, ya sea dentro o fuera de la clase.

De igual modo, la tarea educativa puede requerir la intervención de determinado personal complementario que, desde sus funciones específicas, contribuyan a que la respuesta educativa del alumnado que presenta determinadas necesidades educativas especiales.

La coordinación será continua con otros agentes externos como los equipos y servicios, los centros de innovación y formación del profesorado, el servicio de inspección de educación, contribuyendo cada uno de ellos, desde su ámbito de intervención propio, a dar una respuesta más ajustada a las necesidades reales que presentan los alumnos escolarizados en nuestro Centro.

Es preciso adquirir conciencia de que la atención a la diversidad es una tarea en la que participan diversos profesionales, en la que prima la corresponsabilidad o responsabilidad compartida y que debe llevarse a cabo en un marco de colaboración frente a visiones estancas de este tipo de intervención.

### **Seguimiento y evaluación de nuestro PAD**

Para el seguimiento del plan se destinará un tiempo trimestral con fecha fijada en la calendario anual, contando con la presencia de representantes de los equipos docentes de todas las etapas del centro. En estas reuniones se realizarán la evaluación de los objetivos propuestos, la evaluación de las medidas llevadas a cabo con:

- ACNEE.
- Alumnado ordinario.

Se recogerán en acta la propuesta de las modificaciones a realizar. Después, en las reuniones trimestrales tanto del Claustro como del Consejo Escolar, se informará de la evaluación del PAD realizada y de las modificaciones formativas propuestas, para su aprobación y posterior puesta en marcha.

Sin perjuicio del carácter continuado y permanente del proceso de elaboración, revisión y actualización del Plan de Atención a la Diversidad de nuestro Centro, al finalizar el presente curso se realizará una evaluación del mismo, recogiendo los





resultados obtenidos y propuestas de mejora consecuentes, en la Memoria Anual del curso.

Para ello nos serviremos de las siguientes pautas de valoración.

Valoración de aspectos relacionados con el proceso de elaboración del PAD

- Organización del proceso: funcionamiento y coordinación de la comisión de elaboración, participación–colaboración de los distintos sectores implicados.
- Procedimiento e instrumentos para el análisis de la realidad del Centro y de las necesidades del alumnado.
- Criterios para garantizar la adecuación entre las necesidades detectadas, los objetivos planteados y las medidas previstas.
- Criterios de selección del alumnado para las distintas medidas.
- En qué grado ha servido el PAD para hacer explícitas todas las medidas de atención a la diversidad del centro y para implicar a todo el profesorado en su planificación y desarrollo.

Valoración de aspectos relacionados con el desarrollo del PAD

- Grado de consecución de los objetivos planteados.
- Organización de los recursos.
- Sobre cada una de las medidas programadas:
  - Grado de aplicación.
  - Adecuación a las necesidades que se proponía atender.
  - Grado de consecución de los objetivos propuestos.
  - Grado de participación–coordinación de los distintos implicados.
  - Grado de satisfacción de los profesionales que han intervenido.
  - Grado de satisfacción del alumnado atendido y de las familias.
  - Dificultades encontradas.

Valoración de resultados

Con respecto a los alumnos:

- En el ámbito del desarrollo personal y social.
- En el ámbito del desarrollo cognitivo.
- En el ámbito de la convivencia.

Con respecto al centro:

- En el ámbito de la planificación conjunta y del trabajo en equipo.
- En la mejora de la convivencia.
- En la disminución del fracaso escolar.
- En la atención individualizada como factor de calidad educativa.

Con respecto a las familias:

- En el ámbito de la comunicación de la información precisa y de pautas para su colaboración con el centro.
- En la satisfacción con el proceso educativo de sus hijos.

Propuestas de mejora

- En el proceso de elaboración.



- En el desarrollo.
- En el proceso de evaluación.

## 12. OPTATIVIDAD

Entendemos la optatividad como el modo de que nuestro alumnado acomode a sus intereses la definitiva configuración del currículo. También como ayuda a afrontar sus opciones profesionales futuras y como instrumento para un buen aprovechamiento de los recursos de nuestro Centro.

Queremos dar respuesta a la diversidad de necesidades, intereses y expectativas del alumnado y es además una medida ordinaria de Atención a la Diversidad:

- Ampliación o profundización en contenidos de determinados.
- Proporcionando una ayuda complementaria a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades de aprendizaje (materias instrumentales básicas).
- Complementando la oferta educativa del centro.

Organización:

Asignatura/Curso	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bachill.	2º Bachill.
*Prog.Ref.Lengua	X	X	X			
*Prog.Ref. Matemát.	X	X	X			
*Prog. Ref. Inglés	X	X	X			
2ª L. Ext.(Francés)	X	X	X	X	X	X
Tecnología Aplicada	X					
Cambios Soc y Gene	X	X	X			
Métodos de la Ciencia		X				
Cultura Clásica			X			
Proyecto Integrad				X	X	X
Hª de Música y Danz						X
Tenc. de la Inf. y Co						X

\* Alumnos o alumnas que hayan obtenido calificación negativa y conste en su informe tal medida.

Para que una materia optativa se imparta tiene que tener un número mínimo de 15 solicitudes.



En el curso de 2º de Bachillerato se ofertará otras materias de modalidad.

### Materias de modalidad que completan el Currículo

4º ESO		1º BACHILLERATO		2º BACHILLERATO	
LATÍN	FÍSICA Y QUÍM.	LATÍN	MATEMÁTICAS	LATÍN	MATEMÁTICAS
INFORMÁTICA	BIOLOGÍA	GRIEGO	FÍSICA Y QUÍ	GRIEGO	QUÍMICA
				H. DE ARTE	BILOGÍA
MÚSICA	E. PLÁSTICA Y V	HISTORIA	DIBUJO TEC.	MATEMÁTICAS VS	DIBUJO TEC.
		MATEMÁTICAS VS	BILOGÍA	ECOMONÍA	FÍSICA
		ECOMONÍA		GEOGRAFÍA	C. DE T Y MA

Elección de materias optativas:

A la hora de formalizar la matrícula el alumnado marcará la materia o materias elegidas.

Para que una materia de modalidad se imparta tiene que tener un número mínimo de 15 solicitudes.

### 13. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y/O TITULACIÓN

El marco legal de referencia es: Ley Orgánica de Educación; Ley de Educación de Andalucía, Orden de 10 de agosto de 2007; la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía; Orden de 10 de agosto de 2007, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía; Orden de 15 de diciembre de 2008, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía; Orden de 29 de diciembre de 2008, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Donde se determina que la evaluación debe abarcar tanto la actividad de enseñanza como la de aprendizaje y que debe constituir un proceso continuo, sistemático, flexible e integrador. Por tanto, los objetivos de nuestro Centro en este proceso serán:

- Conocer la situación de partida de todo lo que incide en el proceso de evaluación.
- Facilitar la formulación de un modelo de actuación en función de los datos anteriores.
- Seguir la evolución del desarrollo y aprendizaje de nuestros alumnos.
- Tomar las decisiones para adecuar el diseño y desarrollo de nuestra acción educadora a las necesidades y logros detectados en los alumnos en sus procesos de aprendizaje.

#### La evaluación del proceso de enseñanza

Nuestros profesores evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Esta



evaluación tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tanto de planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje como a aspectos de la práctica docente.

Entre los aspectos fundamentales a evaluar en esta planificación se encuentran:

- La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características de los alumnos, del Centro y del entorno.
- Las decisiones sobre metodología.
- La incorporación de los elementos comunes del currículo.
- La previsión de medidas para atender a la diversidad.
- La coordinación y coherencia entre el profesorado.
- Las medidas para una adecuada acción tutorial y orientación a los alumnos.

Entre los aspectos fundamentales a evaluar en la práctica docente se encuentran:

- La organización del aula.
- El aprovechamiento de los recursos del Centro.
- La relación entre profesor y alumnos.
- La relación entre profesores.
- La convivencia entre alumnos.

## **La evaluación del proceso de aprendizaje**

Aspectos generales del proceso de evaluación del aprendizaje:

Entendemos la evaluación como un proceso de obtención de información y de su uso para formular juicios que a su vez se utilizarán para tomar decisiones.

Proponemos que el proceso del aprendizaje se planifique mediante tres fases. Una primera fase de preparación, en la que se debe determinar **qué** información conocer sobre el aprendizaje del alumno, **cómo**, y **cuándo** conseguir información. La segunda fase es de **recogida, análisis y registro** de datos. Por último, en una tercera fase se produce la formulación de juicios, y **toma de decisiones** relativas a la promoción o reajuste del proceso de enseñanza a las necesidades de desarrollo del alumno.

## **Principios que regulan el proceso evaluador**

El proceso de evaluación se llevará a cabo atendiendo a los siguientes principios:

- **Carácter continuo y formativo:** la evaluación del aprendizaje se propone como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza aprendizaje orientándolo y regulándolo hacia la mejora y para ello debe integrarse en el quehacer diario del aula y del Centro Educativo.
- **Carácter global (Educación Infantil y Primaria):** la evaluación del aprendizaje en primaria contempla el conjunto de las capacidades establecidas en la etapa y los criterios de evaluación de las diferentes áreas; evaluación diferenciada por materias, ámbitos o módulos (ESO y Bachillerato).



- **Carácter criterial:** las prácticas evaluadoras se llevan a cabo atendiendo a los objetivos educativos, las competencias básicas y los criterios de evaluación de las áreas-materias.
- **Carácter sistemático:** el proceso de evaluación necesita configurarse de acuerdo con un plan previamente trazado que deberá ser llevado a cabo de manera organizada.
- **Carácter flexible:** la valoración de un elemento de tanta complejidad como es el fenómeno educativo lleva a la posibilidad de utilizar en el proceso evaluador diversidad de técnicas y diferentes instrumentos para registrar los datos obtenidos.

### **Estrategia de planificación del proceso evaluador**

El sistema de evaluación del aprendizaje y sus componentes debe ser planificado conforme a estrategias que nos permitan obtener información significativa y continuada para formular juicios sobre el aprendizaje del alumno y tomar decisiones que favorezcan responder a su desarrollo pleno y a la mejora de calidad de la enseñanza.

Estas estrategias deben permitir responder a todos los interrogantes evaluadores en el desarrollo de la actividad educativa en el Centro y en el aula. Su determinación parte, sin duda, del análisis de las prescripciones y orientaciones establecidas por la administración en materia evaluadora y del marco teórico en el que se inscribe nuestro planteamiento evaluador, descrito anteriormente.

Con el objetivo de garantizar la objetividad de la evaluación, nuestros profesores seleccionarán los procedimientos, técnicas e instrumentos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Variados, que permitan evaluar distintos tipos de capacidades y de contenidos curriculares y contrastar datos de evaluación referidos a los mismos aprendizajes o similares obtenidos a través de distintos instrumentos.
- Darán información concreta sobre lo que se pretende.
- Uso de códigos (verbales, orales o escritos, icónicos, gráficos, etc.) de modo que se adecuen a las distintas aptitudes, necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos sin que el código dificulte el contenido que se pretende evaluar.
- Aplicables en distintas situaciones.
- Permitirán evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se ha adquirido, comprobando así su funcionalidad.
- Estrategia participativa, es decir, el consenso en todos estos aspectos básicos marcará la estrategia evaluadora del equipo docente.

### **Referentes de la evaluación del aprendizaje**

Los referentes de la evaluación deben respetar lo marcado: en el currículo oficial, en la planificación del trabajo en el Centro y en la concreción y contextualización del trabajo en el aula.



Currículo oficial, los criterios de evaluación establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que los alumnos vayan alcanzando con respecto a las competencias básicas y a las capacidades indicadas en los objetivos generales. El nivel de cumplimiento de estos objetivos en relación con los criterios de evaluación fijados no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, y teniendo en cuenta la situación del alumno, el curso que se encuentra, además de sus propias características y posibilidades. A su vez, la evaluación cumple, fundamentalmente, una función formativa, porque ofrece al profesorado unos indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. Por ello, los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

Para que los criterios de evaluación puedan realmente cumplir esta función formativa es fundamental contar con los criterios para cada curso y para las unidades didácticas, ya que cuanto antes se identifiquen posibles dificultades de aprendizaje, antes se podrá reajustar la intervención pedagógica.

En el desarrollo de la actividad educativa estos criterios se contextualizarán y desarrollarán en las programaciones didácticas y, en el desarrollo de esta labor, se debe mostrar el modo en el que permiten evaluar estos referentes las competencias básicas. En las programaciones de área o materia que incluyamos en el Proyecto Curricular, los criterios de evaluación se relacionarán con las competencias específicas.

Pero el trabajo descrito en el Centro se desarrolla en programaciones de aula y en unidades didácticas. Los profesores elaborarán, por tanto, criterios e indicadores de evaluación más concretos:

- Indicador como concreción de un criterio.
- Indicador como categoría representativa, como representaciones de la realidad que se va a evaluar, su importancia reside en la representatividad de la categoría con respecto a la realidad a evaluar.

Los criterios de evaluación vinculados al desarrollo de competencias en las programaciones de aula y unidades didácticas se materializarán en indicadores de desempeño, definidos como enunciados que, respecto a una o varias competencias dadas, identifican un tipo de guía o patrón de conducta adecuada, eficaz y positiva.

### **Agentes responsables de la evaluación del aprendizaje**

En la evaluación del proceso de aprendizaje de nuestros alumnos nos encontramos con:

- Evaluación externa: desarrollada por agentes evaluadores no directamente implicados en el proceso de enseñanza (pruebas estatales, empresas de evaluación...). El Instituto de Evaluación y el organismo correspondiente de nuestra Administración educativa colaborarán en la realización de evaluaciones generales de diagnóstico, que permitan obtener datos representativos, tanto del alumnado y de los centros de las Comunidades Autónomas, como del conjunto del Estado. Estas



evaluaciones versarán sobre las competencias básicas del currículo y se realizarán en la enseñanza primaria y secundaria (LOE, art. 143).

- Evaluación interna: llevada a cabo por los participantes en el proceso que se evalúa. Presenta diversas alternativas en su realización: autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.

Los padres o tutores deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

### **Momentos claves del proceso evaluador**

En este marco de evaluación de corte participativo y procesual, tal y como definíamos, en sus características y estrategias, vamos a delimitar tres momentos concretos: evaluación **inicial, procesual y final**.

### **Técnicas e instrumentos de evaluación**

La valoración de los referentes descritos, la participación de los distintos agentes educativos, y la aplicación de la evaluación en los momentos delimitados requiere de un conjunto de técnicas e instrumentos que permitan recoger la información definida en los referentes, emitir un juicio y tomar una decisión sobre el aprendizaje del alumno.

Técnicas para la recogida de datos

Cuatro técnicas (o métodos) para obtener información evaluativa: **observación, interrogación, análisis y test**, para decidir entre ellas valoraremos: la cantidad de tiempo disponible, y la cantidad de información precisa. Hay una distinción entre técnica de recogida de información e instrumento de recogida de información, la técnica es un método de obtener información, mientras que el instrumento es el aparato que concretamente se va a usar.

### **Técnica de observación**

Es el proceso de mirar y escuchar, dándose cuenta de los elementos importantes de una realización o producto. Permite obtener información de capacidades cognitivas, afectivas, psicomotoras de un alumno, pero es más apropiada para recoger información sobre el comportamiento psicomotor y afectivo de una persona. Se puede aplicar sobre cualquier capacidad observable (bailar, cantar, oratoria), o que dé productos observables (pintar, escribir, dibujar). Emplearemos este método para obtener información sobre el comportamiento típico de los alumnos a medida que los estudiantes realizan test, discuten en clase, o participan en la actividad del aula.

La información que recoge es sobre la realización o producto final de alguna realización, reacciones emocionales, interacción social, capacidad psicomotora y comportamiento típico.



## **Técnica de interrogación**

Preguntar. La información sobre el ámbito afectivo, sobre actitudes, intereses y relaciones interpersonales se puede obtener mediante esta técnica. Siempre que empleemos esta técnica, deberemos tener en cuenta que es una información propicia al error individual. El individuo al que se interroga tiende a seleccionar respuestas para quedar bien, aceptables socialmente, populares.

No obstante, resultará muy útil para recoger información sobre opiniones, percepciones, juicios subjetivos, percepciones sociales, afecto.

Sus instrumentos básicos son la entrevista, los cuestionarios, los sociogramas.

## **Técnica de análisis**

El contenido del trabajo de nuestros alumnos se puede analizar en una diversidad de factores. Resulta muy útil para obtener información analizando el trabajo del alumno mientras se está produciendo el aprendizaje.

Nos permitirá recoger información sobre resultados de aprendizaje, capacidades cognitivas y psicomotora, y algunos resultados afectivos.

## **Instrumentos de recogida de información**

Instrumentos de observación

**Anecdóticos:** el instrumento más adecuado para recoger información sobre la adaptación social de los alumnos, pero además se pueden usar para registrar una gran variedad de comportamientos típicos de un estudiante. Se utilizan para ver lo que se puede ver. Sus ventajas fundamentales son que no depende de la capacidad del niño y la niña para comunicarse, y que la información conseguida es una medida válida del comportamiento típico en un clima natural. Y sus mayores desventajas son la cantidad de tiempo que supone su elaboración y su falta de objetividad.

**Listas de control:** para estudiar comportamientos específicos, para ver si lo que se está buscando está ahí. Implica seleccionar ciertas conductas o aspectos de interés, se anotan en una lista y se marcan las que se encuentren, proporciona información sobre si una característica está o no. Su mayor ventaja es su sencillez y objetividad para evaluar realizaciones divididas, ordenadas en pasos específicos.

**Escalas de evaluación:** registra un conjunto de características a juzgar acompañadas de algún tipo de graduación. Esto lo convierte en un instrumento de evaluación muy adaptable, para juzgar el aprendizaje de nuestros alumnos o aspectos del desarrollo de la enseñanza.

**Ordenación:** requiere que el observador ordene las personas, objetos que se juzgan sobre la base del grado en el que poseen la característica que se mide. Tiene algunas ventajas como son su facilidad, y que fuerza al observador a diferenciar entre todas las personas u objetos calificados. Presenta como inconveniente que el significado del orden depende del tamaño y la naturaleza del grupo (por ejemplo, no es lo mismo ser el cuarto texto más actualizado entre siete, que ser el cuarto texto más actualizado entre cien, y del mismo modo no es lo mismo ser el texto más actualizado de las publicaciones premiadas por la





Administración educativa, que ser el texto más actualizado de la biblioteca de un colegio).

### **Instrumentos de interrogación**

**Cuestionario:** lista de preguntas anotadas para ser leídas y contestadas por nuestros alumnos. Puede aplicarse a grandes grupos al mismo tiempo. Puede ser contestado cuando al alumno le venga bien, en ocasiones se mandan por correo para rellenarlo y devolverlo. Están dirigidos a obtener información sobre opiniones y actitudes, o sobre una situación concreta. Entre sus desventajas se encuentra que ofrecen percepciones, en lugar de evidencias, y que en ocasiones son tratados con ligereza y no responden con honestidad.

**Inventario:** cuestionario diseñado para conseguir auto-informaciones. Es muy estructurado y normalmente utilizado para obtener información sobre intereses del alumno. Puede proporcionar al profesor listados de gustos, manías, hábitos, opiniones y comportamientos típicos.

**Escala de actitudes:** combina las características de un cuestionario de auto-información y una escala, pide que se informe sobre actitudes hacia varias "cosas" emparejando sentimientos con los descritos en una escala. (Se hace que el alumno lea un párrafo y después que indique si él está muy de acuerdo, de acuerdo, no está decidido...).

**Entrevista:** obtiene información en la comunicación continua entre el profesor y el alumno. Pueden ser desde informales y desestructuradas hasta formales y muy estructuradas, pueden proveer al profesor de información sobre las opiniones, intereses, autopercepciones, modelos típicos de comportamiento. Su mayor ventaja es que permiten obtener información afectiva de una naturaleza muy personal. La mayor desventaja es que la información es muy subjetiva, y lleva mucho tiempo recoger información de todos los alumnos.

**Pruebas sociométricas:** destinadas a obtener datos sobre la aceptación social de las personas dentro de un grupo y sobre las relaciones que se percibe existen dentro de tal grupo. Ofrecen un modo sistemático de determinar las interacciones sociales de un grupo.

### **Instrumentos de análisis**

**Observación:** se debe utilizar cuando el trabajo a analizar es alguna realización (una exposición oral, una coreografía), o algún producto no verbal (un mapa, un gráfico). Se puede utilizar para alguna comunicación verbal o escrita (un discurso, un problema, un tema).

**Análisis de contenido:** esencialmente un procedimiento de cálculo. Comunicaciones orales o escritas se analizan para comprobar la presencia o ausencia de ciertas características, se cuentan y el número conseguido se compara con algún estándar y se formula un juicio (por ejemplo, frases completas).

**Tareas y proyectos:** atendiendo a las grandes etapas de aprendizaje se distinguen tres tipos de tareas:

- Tareas de adquisición de información.
- Tareas de repaso para almacenar la información.
- Tareas de transferencia, para usar y adquirir nueva información.



**Test** elaborados por los profesores: son los mejores para obtener una medida de los logros cognoscitivos de los alumnos y cubren los resultados de aprendizaje especificados por los propios objetivos de instrucción del profesor. Pueden ser elaborados en cualquier momento de la secuencia de instrucción.

## **La evaluación en la Etapa de Educación Infantil**

Cómo es

La evaluación en la etapa de Educación Infantil será **continua, formativa y global**, es decir, atenderá al conjunto de las áreas.

Qué hay que evaluar

Los objetivos generales de etapa y área y sus criterios de evaluación, en definitiva el desarrollo de las capacidades de los niños/as, de acuerdo con las finalidades de la etapa, en las que se encuentran recogidas las de iniciación a la construcción de competencias básicas. La evaluación en este ciclo debe servir para identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de cada niño. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación de cada una de las áreas. El equipo docente de la etapa establecerá criterios de evaluación que permitan valorar el grado de adquisición de las capacidades de cada ciclo.

Quiénes son los responsables

La evaluación será responsabilidad de cada tutor, que deberá dejar constancia de sus observaciones y valoraciones sobre el proceso de desarrollo y los aprendizajes de cada niño. Esta valoración la llevará a cabo a partir de la información obtenida de las entrevistas con las familias, el análisis de las producciones de los niños y las niñas y, sobre todo, de la observación directa y sistemática, que constituirá la técnica principal del proceso.

Cuándo hay que evaluar

Momentos claves del proceso evaluador:

- Evaluación inicial: al incorporarse por primera vez un alumno al centro, el tutor realizará una evaluación inicial, recogiendo en un informe el grado de desarrollo de las capacidades básicas, incluyendo la información aportada por las familias y, en su caso, los informes que revistan interés para la vida escolar. Las decisiones relativas al tipo de información que se precisa en este momento inicial de la evaluación, así como las técnicas o instrumentos que se van a utilizar para recoger y consignar dicha información, deberán tomarse por el Equipo Educativo del Ciclo y reflejarse en la Propuesta Pedagógica del Centro.
- Evaluación procesual: a lo largo del ciclo y de forma continua, se utilizarán las distintas situaciones diarias para analizar los progresos y dificultades de los niños y las niñas para observar tanto su proceso de desarrollo como los aprendizajes adquiridos, con el fin de adecuar la intervención educativa a sus necesidades. Se establecerán al menos tres sesiones de evaluación a lo largo del curso.

Al finalizar cada curso los tutores elaborarán un informe individualizado de evaluación a partir de los datos de la evaluación continua. Los aspectos que deben recogerse en el informe, así como el formato del mismo serán decididos por el Equipo Educativo del Ciclo, en el marco de la propuesta pedagógica del Centro y en su caso recogerá las medidas de refuerzo y adaptación que se hayan tomado.



- Evaluación final: al término del ciclo, se procederá a la evaluación final del alumnado, a partir de los datos obtenidos en objetivos y a los criterios de evaluación definidos en la propuesta pedagógica.

La Delegación Provincial de Educación podrá autorizar la permanencia del alumno durante un año más en el último año del segundo ciclo de la etapa, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la etapa o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la Dirección del centro, a propuesta del maestro tutor, basada en el informe del equipo de orientación educativa y oída la familia.

El tutor, al finalizar cada ciclo y con el fin de garantizar una atención individualizada y continuada, recogerá los datos relevantes del informe individualizado de cada curso y elaborará un informe individualizado de final de ciclo sobre los logros en su proceso de desarrollo y en la adquisición de los aprendizajes en relación con los objetivos establecidos. Asimismo, se harán constar los aspectos que más condicionen su progreso educativo y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación que se hayan tomado. Los aspectos que deben recogerse en el informe así como el formato del mismo serán decididos por el equipo educativo del ciclo, en el marco de la propuesta pedagógica.

Qué decisiones tomamos como consecuencia de la evaluación

- Medidas de apoyo

Información a las familias:

Corresponderá al tutor informar regularmente a las familias sobre los progresos y dificultades detectados en el proceso educativo de sus hijos. Estos informes servirán para la reflexión conjunta y la necesaria colaboración de las familias con el Centro.

La información recogida de la evaluación continua se compartirá y se trasladará a las familias, en un informe escrito trimestral y de forma personal las veces que sean necesarias. Los informes reflejarán los progresos efectuados por los niños y las niñas con referencia a los criterios de evaluación establecidos en el marco de la propuesta pedagógica. El contenido y formato del informe será decidido por el Equipo Educativo de Ciclo.

## **La evaluación en la Etapa de educación primaria**

Cómo es

La evaluación en la etapa de Educación Primaria será **continua, formativa y global**, y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas.

Qué hay que evaluar

Los referentes que se tendrán en cuenta para evaluar serán los diferentes elementos del currículo: objetivos de etapa, de área, competencias básicas y criterios de evaluación, adecuados a las características propias de nuestro alumnado y al contexto sociocultural de nuestro Centro. Los criterios de evaluación de las áreas



serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

La evaluación será global en cuanto se referirá a las competencias básicas y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.

El Centro hará públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada área que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la promoción del alumnado.

Los padres, madres o tutores legales podrán solicitar al maestro tutor aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos o pupilos.

El sistema de participación del alumnado y de sus padres o tutores legales en el desarrollo del proceso de evaluación queda recogido en el apartado correspondiente de este documento.

Quiénes son los responsables de la evaluación de los alumnos

Los responsables de la evaluación de los alumnos variarán en función de las distintas situaciones de evaluación:

- Evaluación interna: las decisiones que se hayan de tomar en relación con la evaluación y la promoción serán adoptadas por consenso del Equipo Docente del alumno, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.
- Evaluación externa: evaluación de diagnóstico: al inicio del 5º curso de Educación Primaria. Esta evaluación, competencia de la Administración educativa, tendrá carácter formativo y orientador para el centro e informativo para las familias y para el conjunto de la Comunidad Educativa. El Centro utilizará los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar, en el tercer ciclo de la Educación Primaria, las medidas de refuerzo para los alumnos que las requieran, dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias básicas. Así mismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros ciclos de la etapa.

Cuándo hay que evaluar

Momentos claves del proceso evaluador:

- Evaluación inicial: al comienzo de cada ciclo (a finales del mes de septiembre) el centro llevará a cabo una evaluación inicial de los alumnos. Esta evaluación recogerá los resultados obtenidos mediante la aplicación instrumentos de evaluación que se hayan considerado adecuados para tal fin por el tutor y se completará con un análisis de los informes personales del ciclo o etapa anterior. Esta sesión de evaluación no comportará necesariamente calificaciones y, de sus resultados, se dará cuenta a las familias.



- **Evaluación procesual:** sesiones de evaluación del equipo docente de un grupo de alumnos coordinado por el maestro tutor. Este levantará acta del desarrollo de las sesiones, en las que se hará constar los acuerdos y las decisiones adoptados, y cumplimentará y custodiará la documentación derivada de las mismas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que se comunicará a cada alumno y a sus padres o tutores legales sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo las calificaciones obtenidas en cada área y, en su caso, las medidas de apoyo adoptadas. En cada curso de la etapa se celebrarán, para cada grupo, al menos tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo.
- **Al término de cada curso,** se valorará el progreso global de cada alumno y alumna, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. La valoración del progreso del alumnado se expresará en los mismos términos que la evaluación final.
- **Evaluación final:** al final de cada ciclo, la última sesión de evaluación, que tendrá carácter de evaluación final, valorará los resultados de la evaluación continua del alumno a lo largo del ciclo. Como consecuencia de esta sesión de evaluación se consignarán en los documentos de evaluación de los alumnos las calificaciones, tanto positivas como negativas obtenidas por los mismos, el desarrollo de sus competencias básicas, así como las medidas de apoyo adoptadas.

Cada alumno dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas.

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres o tutores legales acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, la decisión acerca de su promoción al ciclo siguiente, si procede, y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno alcance las competencias básicas y los objetivos establecidos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación correspondientes.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, los maestros informarán a los padres, o tutores legales del alumnado, a principios de curso, acerca de los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las áreas. Las familias podrán establecer reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos.

Qué decisiones tomamos como consecuencia de la evaluación

- **De calificación:** los resultados de la evaluación en Educación Primaria se expresarán en los siguientes términos: insuficiente (IN), suficiente (SU), bien (BI), notable (NT), sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el insuficiente y positivas todas las demás.

## **La evaluación en la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria**

Cómo es



La evaluación en Educación Secundaria Obligatoria será **continua y diferenciada** según las distintas materias del currículo.

Qué hay que evaluar

Los referentes de la evaluación serán los diferentes elementos del currículo: objetivos de etapa, de materia, competencias básicas, y criterios de evaluación. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado.

Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas y de los contenidos como el de consecución de los objetivos.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de este y el contexto sociocultural del Centro.

Quiénes son los responsables

Los responsables de la evaluación de los alumnos variarán en función de las distintas situaciones de evaluación:

- **Evaluación interna.** La evaluación continua será desarrollada por el equipo docente, integrado por el conjunto de profesores del alumno, coordinado por el profesor tutor y, en su caso, asesorado por el Departamento de Orientación del Centro. Las calificaciones de las materias serán decididas por el profesor respectivo. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso del Equipo Docente. Si ello no fuera posible se adoptará el criterio de la mayoría de 2/3 de los miembros que integran el equipo docente.
- Evaluación externa. Evaluación de diagnóstico: desarrollada al inicio de 3º de la ESO sobre las competencias básicas alcanzadas por los alumnos.
- Asimismo, la Consejería de Educación, conforme a su propio plan de evaluación, podrá realizar evaluaciones externas al finalizar cualquiera de los cursos de la etapa. De los resultados obtenidos por los alumnos, cuando la evaluación tenga carácter censal, se dará cuenta a los directores de los centros mediante informes individualizados de resultados.
- El Centro tendrá en cuenta la información proveniente de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar las medidas y programas necesarios dirigidos a mejorar la atención del alumnado y a garantizar que alcance las correspondientes competencias básicas. Así mismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros cursos de la etapa.

Cuándo hay que evaluar

Momentos claves del proceso evaluador:

- **Evaluación inicial.** A finales del mes de septiembre se celebrará, en cada uno de los cursos una evaluación inicial que, mediante la aplicación de distintos instrumentos de evaluación elaborados por los departamentos de coordinación



didáctica, servirá para detectar el grado de desarrollo alcanzado por cada alumno en el dominio de los contenidos de las distintas materias y para garantizarle una atención individualizada. Esta evaluación se completará con el análisis realizado por los tutores acerca de los informes personales del curso anterior. Al término de este período se convocará una sesión de evaluación con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias básicas y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Esta evaluación no comportará calificaciones, tendrá carácter orientador y de sus resultados se dará cuenta a las familias.

- **Evaluación procesual.** Además de la evaluación inicial mencionada anteriormente, se realizarán al menos tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo. Reuniones que celebra el conjunto de profesores de un grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor, y asesorado, en su caso, por el departamento de orientación, para valorar el aprendizaje de los alumnos en relación tanto con el grado de adquisición de las competencias básicas y de los contenidos, como con el de la consecución de los objetivos, y adoptar las medidas de apoyo que fuesen precisas.

- El profesor tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas, y cumplimentará y custodiará la documentación derivada de las mismas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

- En las sesiones de evaluación se acordará también la información que se comunicará a cada alumno y a sus padres o tutores legales sobre el resultado del proceso de aprendizaje y las actividades realizadas, incluyendo las calificaciones obtenidas en cada materia y, en su caso, las medidas de apoyo adoptadas.

- También se consideran sesiones de evaluación las reuniones de los Jefes de los Departamentos de coordinación didáctica, bajo la presidencia del Director, para evaluar a los alumnos de un curso con materias pendientes.

- Evaluación final. Se podrá hacer coincidir en una misma sesión la última sesión de evaluación y la evaluación final ordinaria. Como consecuencia de esta última se consignarán en los documentos de evaluación de los alumnos las calificaciones obtenidas tanto en las materias del curso como en las materias pendientes, en su caso, de cursos anteriores.

Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor de la materia elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

A los alumnos que como resultado de las evaluaciones extraordinarias hayan superado todas las materias del curso en que están matriculados, y, en su caso, todas las materias pendientes de cursos anteriores, se les consignará, si son alumnos de cuarto curso, la propuesta de expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y en los demás casos la promoción.

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las materias no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.



Al finalizar el curso, se informará por escrito al alumnado y a sus padres o tutores legales acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas, la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno alcance las competencias básicas y los objetivos establecidos en cada una de las materias, según los criterios de evaluación correspondientes.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, los tutores informarán a los padres, o tutores legales del alumnado, a principios de curso, acerca de los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las áreas. Las familias podrán establecer reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos.

Qué decisiones tomamos como consecuencia de la evaluación

Decisiones de calificación. Los resultados de la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria se expresarán con las siguientes calificaciones cualitativas: insuficiente (IN), suficiente (SU), bien (BI), notable (NT), sobresaliente (SB), considerándose negativa la calificación Insuficiente y positivas todas las demás. Estas expresiones irán acompañadas de una calificación cuantitativa, sin emplear decimales, en una escala de 1 a 10, aplicándose las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 ó 10.

Las materias se considerarán aprobadas o superadas cuando tengan calificación positiva y se considerarán suspensas o pendientes de superación cuando tengan calificación negativa de Insuficiente.

Cuando un alumno no se presente a la prueba extraordinaria correspondiente a alguna de las materias, calificadas con insuficiente en la evaluación final ordinaria, en los documentos de evaluación se pondrá la expresión "No presentado (NP)", acompañada, mediante la separación de un guión, de la calificación obtenida en la evaluación final ordinaria.

## La evaluación en la Etapa de Bachillerato

Cómo es la evaluación en Bachillerato

La evaluación en Bachillerato será **continua y diferenciada** según las distintas materias del currículo.

Qué hay que evaluar

Los referentes de la evaluación serán los distintos elementos del currículo: objetivos de etapa, de materia y criterios de evaluación. Los criterios de evaluación serán el referente fundamental.





## Quiénes son los responsables de la evaluación de los alumnos

El profesor de cada materia decidirá, al término del período lectivo o, en su caso, tras las pruebas de septiembre, si el alumno ha superado los objetivos de la misma, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación.

El equipo docente, constituido por los profesores de cada alumno coordinados por el profesor tutor, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato, así como, al final de la etapa, sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.

## Cuándo hay que evaluar

### Momentos claves del proceso evaluador:

- **Evaluación inicial.** Durante el primer mes de cada curso escolar todo el profesorado del alumnado de 1º y 2º, realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre el nivel de desarrollo que presenta el alumnado en relación con las capacidades y los contenidos de las distintas materias del currículo. En este mismo período cada tutor analizará los informes personales del último curso de Educación Secundaria Obligatoria y de 1º de Bachillerato correspondientes a los alumnos de su grupo, que permitirá un mayor conocimiento de la evolución de cada alumno y de sus circunstancias personales y contextuales. Al término de este período se convocará una sesión de evaluación con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al dominio de los contenidos de las distintas materias.
- **Evaluación procesual.** A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo ordinario, se realizarán para cada grupo de alumnos, al menos, tres sesiones de evaluación. El profesor tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.
- **Evaluación final.** Al finalizar el primer curso, el profesor tutor emitirá un Informe de Evaluación Individualizado de carácter ordinario que sintetice la información recogida a lo largo del proceso de evaluación continua que se ha venido realizando durante todo el curso académico. Cuando el alumno promocione con materias pendientes, el Informe de Evaluación Individualizado deberá contener necesariamente un plan de trabajo con expresión de los contenidos mínimos exigibles y de las actividades recomendadas para su recuperación.

El Informe de Evaluación Individualizado de carácter ordinario deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- La apreciación sobre el grado de desarrollo de las capacidades enunciadas en los objetivos generales establecidos para el curso.
- La descripción de los logros y dificultades habidos en relación con la consecución de dichos objetivos.
- Las medidas educativas complementarias que se hubieran aplicado.



- Las medidas educativas complementarias que se estimen necesarias para garantizar la continuidad con éxito del proceso de aprendizaje, con especial referencia a las materias que hayan sido evaluadas negativamente.
- La valoración global del aprendizaje realizado.
- La decisión relativa a la promoción de curso que deberá atenerse a lo establecido sobre promoción del alumnado, en las correspondientes órdenes sobre evaluación y en apartado correspondiente de este documento.

Al término de cada curso, en la última sesión de evaluación, se formulará la calificación final de las distintas materias del curso. Dicha calificación tendrá en cuenta, junto con la valoración de los aprendizajes específicos de la materia, la apreciación sobre la madurez académica del alumno en relación con los objetivos del Bachillerato, así como, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar métodos de investigación apropiados.

En la evaluación correspondiente al segundo curso, al formular la calificación final, los profesores deberán considerar, junto a los elementos mencionados en el punto anterior, las posibilidades de los alumnos para proseguir estudios superiores.

Qué decisiones tomamos a partir de la evaluación

Decisiones de calificación. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de 0 a 10 sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a 5. La nota media será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se consignará no presentado (NP). Aquellos alumnos que hubieran obtenido en el segundo curso de Bachillerato una nota media igual o superior a nueve puntos, se les podrá consignar la mención de "Matrícula de Honor" en el expediente y en el historial académico de bachillerato. Dicha mención, se concederá a un número de alumnos o alumnas no superior al 5%.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, los tutores informarán a los padres, o tutores legales del alumnado, a principios de curso, acerca de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las áreas. Las familias podrán establecer reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos.

## **PROMOCIÓN Y TITULACIÓN**

**Primaria** (Decreto, 230/2007 Art. 12)

### **Promoción del alumnado.**

Al finalizar cada uno de los Ciclos, se adoptará las decisiones correspondientes a la promoción del alumnado.

a) El alumnado accederá al Ciclo o a la Etapa siguiente siempre que haya alcanzado el desarrollo correspondiente de las Competencias Básicas y el adecuado grado de madurez.



b) Cuando los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo Ciclo o Etapa; promocionará recibiendo los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

La decisión sobre la promoción del alumno o la alumna al Ciclo o Etapa siguiente será adoptada de forma colegiada por el Equipo Docente, oídos el padre, la madre o los tutores legales. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del profesor o profesora tutor.

### **No promoción del alumnado**

Cuando el alumnado no haya alcanzado el desarrollo correspondiente de las Competencias Básicas y el adecuado grado de madurez, permanecerá un año más en el mismo Ciclo.

La no promoción se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

Extraordinariamente y con autorización de la Administración Educativa podrán permanecer un año más en la Etapa aquellos alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales.

**Secundaria** (Decreto 231/2007, art. 15 y 16)

### **Promoción del alumnado:**

a) Cuando el alumnado haya superado los todos los objetivos de las materias cursadas y adquirido las Competencias Básicas.

b) Cuando tenga evaluación negativa en una o dos materias como máximo y los Objetivos no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso y tiene expectativas de recuperación, a partir de las Competencias Básicas alcanzadas, promocionará recibiendo los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

Excepcionalmente, se podrá autorizar la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el Equipo Docente considere que éstas no le impide seguir con éxito el curso siguiente y tiene expectativas de recuperación, a partir de las Competencias Básicas alcanzadas, y que dicha promoción beneficiará su evolución académica y con un programa de refuerzo que facilite la recuperación de los aprendizajes no adquiridos

El programa de refuerzo será elaborado por los Departamentos Didácticos, se evaluará dicho programa y se tendrá en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como a los de promoción.

La decisión sobre la promoción del alumno o la alumna al curso siguiente será adoptada de forma colegiada por el Equipo Docente, oídos el padre, la madre o los tutores legales.

Al alumnado de Necesidades Educativas Especiales se le podrá flexibilizar el currículo de la Etapa hasta los 20 años.

### **No promoción del alumnado**



a) Con evaluación negativa en tres o más materias.

Quien no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso, con un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

La repetición de un mismo curso será adoptada una sola vez el mismo curso y dos veces como máximo dentro de la Etapa.

Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la Etapa.

El alumnado podrá en el mes de septiembre recuperar en las pruebas extraordinarias las materias no superadas en cada uno de los cursos.

**Bachillerato** (Decreto 416, art. 18,19 y20)

### **Promoción del alumnado.**

- a) Cuando el alumnado haya superado todas las materias cursadas en primero.
- b) Con evaluación negativa en dos materias como máximo.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado serán adoptadas por el Equipo Docente, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, atendiendo a la consecución de los objetivos de las materias cursadas.

La decisión sobre la promoción del alumno o la alumna al curso siguiente será adoptada de forma colegiada por el Equipo Docente, oídos el padre, la madre o los tutores legales.

Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, desarrollarán un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Los Departamentos Didácticos organizarán su contenido e informarán al alumnado y a sus padres, madres o tutores legales al comienzo del curso escolar

### **No promoción del alumnado.**

a) Con evaluación negativa en tres o más materias.

Los alumnos y las alumnas que no promocionen a segundo curso deberán permanecer un año más en primero.

## **Titulación**

### **1. Secundaria**

a) Obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria el alumnado que al terminar la Educación Secundaria obligatoria haya alcanzado las Competencias Básicas y los Objetivos de la Etapa.

b) Asimismo, aquellos alumnos o alumnas que hayan finalizado el curso con evaluación negativa en una o dos materias y alcanzadas las Competencias Básicas.



c) Excepcionalmente con calificación negativa en tres materias, siempre que el Equipo Docente considere que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la Etapa no les ha impedido alcanzar las Competencias Básicas y los Objetivos de la Etapa.

La decisión sobre la obtención de la titulación será adoptada de forma colegiada por el Equipo Docente, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

En el caso del alumnado que en la Evaluación Ordinaria hubiera obtenido calificación negativa en una o dos materias, la decisión sobre la titulación se realizaría en la Evaluación Extraordinaria.

## **2. Bachillerato**

El alumnado que curse satisfactoriamente el Bachillerato en cualquiera de sus modalidades recibirá el título de Bachiller.

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

Decisiones sobre la aplicación de medidas de apoyo. Los que no obtenga calificación positiva en alguna materia se le aplicará esta medida.

## **14. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR**

1. El horario lectivo del Colegio es el correspondiente a la jornada continuada en horario de mañana de 8 a 14,30 h. Los servicios complementarios se adelantan a las 7,30 h. en el aula matinal y desde las 14.00 h. se pone en funcionamiento el comedor escolar.
2. La entrada y salida del Centro se realizará por la Avenida de la Marina Española. Cuando se produzca un retraso, por causa justificada, la entrada se realizará por la Plaza del Carmen.
3. El horario de las actividades no formales se desarrolla de lunes a jueves y comienzan a las 16.00 h. y finalizan a las 19.00 h. La entrada será por la Avda. de la Marina.
4. El horario del profesorado. El profesorado se atenderá al horario oficial del Centro confeccionado a principio de curso y que contendrá veinticinco horas lectivas. También tendrá un horario no lectivo que, al igual que el lectivo, estará recogido en el Plan Anual y la Memoria Informativa que incluirá cinco horas semanales. Cuando un profesor o profesora quiera asistir al Centro en otras horas no recogidas en su horario lo comunicará a la Dirección del Centro.
5. Profesores de Guardia: Se procurará que en cada hora de clase haya por lo menos un profesor de guardia. Será el que sustituya a aquel profesor que haya faltado al Centro, esté en alguna reunión u otra circunstancia que le impida estar en la clase. Constatará que la actividad docente se desarrolla con la presencia de un profesor en cada aula. Llevará al alumnado que se lesione en el Centro para ser atendido en la Clínica Médica. Evitará que los alumnos deambulen por los pasillos sin permiso.



6. Guardias de Pasillo y de Recreo: atendiendo a la Normativa se organiza esta vigilancia para el perfecto desarrollo de la convivencia en el Centro. Será el que verifique que las aulas están cerradas y todo el alumnado ha bajado al recreo. Garantizará el cumplimiento de las normas de convivencia en el recreo. Rellenará el parte de Incidencias del Recreo.

## **15. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS CON LAS FAMILIAS**

La cooperación entre el profesorado y las familias

La cooperación entre el profesorado y las familias es un elemento muy importante para la optimización de los procesos de aprendizaje. Es necesario, pues, buscar el intercambio bidireccional de información con las familias para lograr su implicación en el proceso educativo de sus hijos y establecer pautas de actuación coherentes y complementarias que redunden en su formación integral, así como lograr su participación en la dinámica escolar en su conjunto.

Será importante tener recogidos tiempos y procedimientos de información y colaboración con aquellas familias más alejadas del funcionamiento escolar con el fin de integrarlas y hacerlas participar en la dinámica del mismo, favoreciendo su integración en los mecanismos ya establecidos (AMPA, actividades no formales).

Debemos aprovechar en este sentido todos los recursos que incidan en la labor mediadora familias-centro: tutores, orientadores, profesorado técnico de servicios a la comunidad (PTSC), mediadores de otras culturas. Así como plantear iniciativas tendentes al intercambio de experiencias entre familias sobre aspectos educativos.

La orientación desarrollada a través de una acción integrada con la tutoría y la docencia exige, para el cumplimiento de sus ambiciosos propósitos, la convergencia de las actuaciones con las familias; la relación con éstas aparece especialmente destacada en el art. 29 de la LEA. Recogemos, en este documento, los elementos que servirán de cauce a esta relación para que los equipos docentes de las distintas etapas concreten los medios y actuaciones más precisas y lo integren en sus programaciones.

Así pues, los elementos que hay que considerar fundamentales para garantizar la cooperación y corresponsabilidad en este terreno son:

- Los medios para la relación directa tutor-familias:
  - Reuniones con el conjunto de las familias.
  - Entrevistas con familias de alumnos.
  - Otros medios de comunicación: teléfono, correo.
  - Determinación de periodicidad de los encuentros regulares y puntuales.
  - Fechas de convocatoria.
  - Momentos y horarios de atención semanal.



- Los medios, los lugares, los contenidos y las técnicas para emplear en reuniones y entrevistas con las familias.

Determinación de los elementos esenciales de la información que hay que transmitir a los padres y madres para sensibilizarlos y hacerles partícipes en el proceso de formación que el centro desempeña para sus hijos. Entre estos elementos destacamos:

- Sistemas y medios de colaboración y participación en el centro.
- Contenidos, metodología, materiales, sistema de evaluación del currículo que siguen sus hijos.
- Contenidos, metodología, materiales, sistema de evaluación de la actuación en el tiempo de tutoría.
- Pautas para la actuación familiar que puedan cooperar en el desarrollo de una actuación convergente con la acción educativa del centro. Deberán trabajarse con el grupo de profesores y trazar recomendaciones puntuales.

Propuestas de especial relevancia para orientar las actuaciones de las familias en la misma línea dirección que la labor del centro

- Importancia de las competencias básicas para el desarrollo personal y la consecución de objetivos académicos.
- Implicación del entorno familiar en el desarrollo de estas competencias.
- Subrayado y aportación especial en las siguientes competencias:

Lingüística y tratamiento de la información y digital (hábitos lectores e interés por comunicarse por diferentes vías, selección responsable y crítica de medios, empleo equilibrado de medios).

Social y ciudadana (respeto, cooperación, estima).

Aprender a aprender (horarios de trabajo, esfuerzo, motivación).

Iniciativa y autonomía personal (exigencia de toma de responsabilidades gradual en el entorno familiar).

Los tutores, materializando un consenso al que se habrá llegado con los servicios de orientación y con el resto del profesorado, transmitirán PAUTAS para impulsar el desarrollo, esfuerzo y la evolución de sus hijos del siguiente tipo:

Coherencia entre lo que se pide a los hijos y su propio comportamiento. Se aprende a través de modelos de conducta.

- Leer para fomentar la lectura.
- Seleccionar medios de comunicación para impulsar un uso responsable.
- Mostrar respeto y consideración hacia las personas, instituciones, entorno social y natural.



- Manifestar cuidado con los aspectos relacionados con la salud, la higiene, la alimentación, los hábitos.
- Consumir responsablemente, valorar y hacer uso de los bienes y servicios culturales.

Valoración de los esfuerzos (del proceso) en el trabajo y el estudio de sus hijos, no solo de los resultados. Refuerzo constructivo.

Facilitar a sus hijos, en la medida de sus posibilidades, la asignación de un espacio apropiado para el estudio y materiales de apoyo. En caso de falta de disponibilidad/medios, estimular a sus hijos hacia la utilización de recursos y servicios colectivos.

Cuidado respecto al ambiente general en el entorno familiar: clima distendido pero no despreocupado, interés por las tareas escolares.

Estímulo hacia la toma de decisiones, gradual, fomento de la autoconfianza en sus hijos.

Concesión gradual de responsabilidades en la vida familiar que impliquen esfuerzo y colaboración.

## **16. ANEXOS:**

I Proyecto Curricular

II. Reglamento de Organización y Funcionamiento

III. P.O.A.T.

IV: Plan de Convivencia

V. Plan de Formación del Profesorado

VI. Gestión de Calidad